

DIARIO DE SESIONES
DE LAS
CORTES DE ARAGON
COMISION DE PETICIONES Y DERECHOS HUMANOS

Comisiones. Serie B: General
Número 12 — Año 1992 (Primer Período) — Legislatura III

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. SEBASTIAN CONTIN PELLICER

Sesión núm. 4

Celebrada el martes 18 de febrero de 1992

ORDEN DEL DIA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia de la Coordinadora integrada por varias asociaciones y entidades a favor de los inmigrantes en Aragón.*
- 3) *Ruegos y preguntas.*

Preside la Sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer, Presidente de la Comisión, acompañado del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Adolfo Burriel Borque, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Usón Ezquerro. Asiste a la Mesa la Letrada Sra. Estella Izquierdo.

Comparecen ante la Comisión los escritores D.ª Rosario Baeza Cafre, inmigrante; D. José Angel Oliván García, en representación de la Unión General de Trabajadores (UGT); D.ª Concepción García Guerra, en representación de Comisiones Obreras (CC.OO.), y D.ª María Luisa López Moreno, en representación de Cáritas.

SUMARIO

Comparecencia de la Coordinadora integrada por varias asociaciones y entidades a favor de los inmigrantes en Aragón.	
— Intervención de la Sra. Baeza Cafre	203
— En nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unidad, interviene su Portavoz, Sr. Burriel Borque	205
— En nombre del G.P. Popular, interviene la Diputada Sra. Fierro Gasca	206
— En nombre del G.P. del Partido Aragonés, interviene el Diputado Sr. Ros Corella	207
— En nombre del G.P. Socialista, interviene la Diputada Sra. Sancho Antonio	208
— Contestación del Sr. Oliván García	209
— Contestación de la Sra. Baeza Cafre	209
— Contestación de la Sra. García Guerra	210
— Contestación de la Sra. López Moreno	211
— Interviene el Diputado Sr. Burriel Borque	211
— Interviene la Diputada Sra. Fierro Gasca	212
— Contestación de la Sra. García Guerra	212
— Interviene el Diputado Sr. Ros Corella	212
— Interviene la Diputada Sra. Sancho Antonio	213
— Interviene el Diputado Sr. Burriel Borque	214
— Contestación de la Sra. Baeza Cafre	214
— Contestación del Sr. Oliván García	214
— Contestación de la Sra. García Guerra	214
— Contestación de la Sra. Baeza Cafre	215
— La Diputada Sra. Fierro Gasca formula preguntas concretas	216
— Contestación de la Sra. López Moreno	216
— El Diputado Sr. Ros Corella formula preguntas concretas	216
— Contestación de la Sra. Baeza Cafre	217
— Intervención de la Diputada Sra. de la Vega Cebrián	217
— Contestación de la Sra. López Moreno	218
— Intervención del Diputado Sr. Calleja Martínez	218
Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Sesión anterior.	
— El Sr. Presidente la considera leída y, tras admitir una objeción lingüística de la Diputada Sra. Sancho Antonio al texto distribuido previamente, al no formularse ninguna otra alegación, la da por aprobada	218

El señor PRESIDENTE (CONTIN PELLICER): Comienza la sesión (a las doce horas y cuarenta minutos) con la comparecencia de las organizaciones Cáritas, Comisiones Obreras y UGT y de la Comisión de Defensa de Inmigrantes, a cuyos representantes, les rogaría, se identificasen personalmente ante Sus Señorías.

Comparecencia de la Coordinadora integrada por varias asociaciones y entidades a favor de los inmigrantes en Aragón

La señora BAEZA CAFRE: Paso a presentar al compañero de la Unión General de Trabajadores (UGT), José Angel Oliván; Concha García, de Comisiones Obreras, y a la representante del Centro de Información de Inmigrantes en Aragón, Marisa López, que es asistente social y trabaja en Cáritas.

El señor PRESIDENTE (CONTIN PELLICER): Si les parece, hacemos la presentación de todos a la vez, y como deseen: o se hace la intervención de cada uno de los comparecientes y se responde o, si les parece mejor, hablan todos ellos y después interviene cada Grupo, con el fin de no prolongar demasiado cada debate.

La señora BAEZA CAFRE: Habíamos acordado en la coordinadora que hubiese una representante, que sería la portavoz para presentar y luego habría un debate.

Quisiéramos empezar con una breve historia sobre lo que es la Comisión de Defensa de los Inmigrantes de Aragón, puesto que del resto de las organizaciones, ya sean sindicatos, ya sea Cáritas, es conocida la labor que han desarrollado durante muchos años en el Estado español y especialmente en la Comunidad aragonesa.

La Comisión de Defensa de los Inmigrantes nace en Aragón hace más o menos unos tres años y medio debido a las violaciones que nosotros creíamos que se estaban infligiendo a los inmigrantes en Aragón, con problemas jurídicos de todo tipo, problemas asistenciales, etcétera. De ahí que empezáramos a tomar contacto con las diferentes organizaciones, partidos políticos, organizaciones populares pero en forma muy especial con los sindicatos. ¿Por qué en forma especial con los sindicatos?: porque la mayoría de los inmigrantes que teníamos estos problemas pertenecíamos al mundo obrero en diferentes países de los que venimos. Al comienzo trabajamos en forma concreta, pero posteriormente cuando llega el proceso de regularización, que comienza el diez de junio y termina el diez de diciembre, vemos que es necesario y urgente crear una coordinadora con la que podamos dar soluciones más eficaces y concretas a los inmigrantes, ya no solamente en Zaragoza, sino en los diferentes pueblos de Aragón.

Yo quisiera entrar, después de esta pequeña presentación de la historia de nuestras organizaciones y del trabajo que estamos desarrollando en forma conjunta, en el problema de Aragón. De forma general, nosotros diríamos que esto conlleva especialmente en estos últimos años, cambios sociológicos y económicos, porque en Aragón nadie desconoce que ha habido un avance económico, pero que a la vez ha habido un envejecimiento de la población, especialmente en los pueblos; a esto agregamos el desplazamiento de la juventud hacia las grandes ciudades. Hay un despoblamiento rural, vemos que hay un nivel de vida superior, que hay una disminución real de la tasa de paro masculino, y entonces los inmigrantes se ven afectados por esta realidad

en Aragón de falta de una mano de obra: la mano de obra que durante muchísimos veranos se viene empleando en los diferentes pueblos de Aragón.

El inmigrante en Aragón: en la actualidad tenemos en Aragón unos cuatro mil inmigrantes.

Voy a pasar a hablar del proceso de regularización, que empieza el 10 de diciembre. Este es un proceso de regularización, que se da también de acuerdo a una necesidad, diría yo, porque de todos es sabido que hace cinco, seis años, salió una Ley de Extranjería, la Ley Orgánica de 1986. Esta Ley de Extranjería crea enormes dificultades para la integración, ya sea de trabajo, a nivel social y a nivel económico de los inmigrantes, y entonces comienza una lucha de los inmigrantes a nivel estatal para organizarnos y presionar para que esta ley sea derogada o, por lo menos, que se le cambien algunos artículos, los más fuertes; pero el Gobierno entonces decidió un proceso de regularización, el que yo mencionaba, que parte del diez de junio y tiene su término el diez de diciembre. Para los inmigrantes fue como una alegría recibir este proceso, porque pensábamos que con eso íbamos a solucionar una cantidad de problemas que vamos a mencionar. Lo recibimos, digo, con alegría, cuando comenzamos a pensar cómo podíamos empezar a regularizar a todos los inmigrantes que nos encontrábamos en forma ilegal especialmente en la Comunidad.

Nos encontramos con una gran cantidad de problemas: primero, que teníamos que tener el pasaporte en vigor; aunque en la mayoría de los casos sí que lo teníamos, había casos, especialmente de exiliados y refugiados que venían de países africanos, para los que era imposible poder tener el pasaporte en vigor. Segundo: se nos proponía que teníamos que tener —no se nos proponía, sino que se nos exigió— un contrato de trabajo por lo menos de seis meses. Ya nosotros vimos la diferenciación entre el tratamiento de los nacionales con respecto a los extranjeros. ¿Por qué?, porque a los nacionales a ninguno se le exige en forma obligatoria tener un contrato de seis meses, ya que la mayoría de la gente hace un contrato de tres meses que luego es renovable a tres meses más o el patrón tiene la posibilidad de despedirlo si lo encuentra necesario. Este proceso crea grandes dificultades, pero, no obstante, en la Comunidad aragonesa fuimos capaces, con esta coordinadora, de presentar dos mil trescientas solicitudes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. De estas tres mil trescientas solicitudes, hay un alto porcentaje que no han sido contestadas, especialmente las de los inmigrantes que trabajan por cuenta ajena, que son los vendedores ambulantes, o que quieren crear una tienda en forma particular, o que tenían cualquier antecedente penal, aunque fuera muy pequeño. Tampoco se ha contestado a otros que tampoco sabemos por qué. Hay algunos que tienen presentada su documentación desde hace seis meses y todavía se encuentran en las mismas condiciones.

¿Por qué explico esto yo? Porque cuando se nos exigió que teníamos que tener un contrato de trabajo, por lo menos de seis meses, y presentarlo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el patrón necesitaba un trabajador y, por lo tanto, lo contrataba; pero si el Ministerio de Trabajo nos promete que nosotros, dentro de veinte días o un mes a lo sumo, tendríamos el permiso de trabajo, eso es lo que nosotros le comentábamos al empresario a la hora de hacer el acuerdo. Pero luego pasaban dos y tres meses, y esto no llegaba; por lo tanto, el empresario te decía: «señor, yo lo siento, pero yo necesito el trabajador ahora». Entonces se crea una serie de problemas para los inmigrantes que se

encuentran sin trabajo y sin documentación. De ahí el empobrecimiento generalizado, el problema de la vivienda y una serie de problemas que luego vamos a especificar, que serían problemas colectivos y problemas familiares e individuales, en algunos sectores.

La situación de los inmigrantes a nivel económico es bastante precaria. Dada la situación, en los que tienen un trabajo, hay muchísimos abusos, aun estando contratados —ya explicarán los compañeros de los sindicatos el por qué de estas dificultades con los contratos—, y no entendemos por qué algunas nóminas aparecen de una u otra forma. En cuanto a las contrataciones, está la problemática de los magrevíes y de los africanos con el idioma y la cultura; por lo tanto, el entendimiento, a veces, es dificultoso en los acuerdos, lo que conlleva que a veces sean engañados.

Eso sería a nivel de empleo. ¿Cuáles son los sectores que ocupamos los inmigrantes en Aragón desde que llegamos aquí? Los sectores que se vienen ocupando son varios; especialmente, el sector femenino de diferentes países del mundo ocupa el servicio doméstico. En cuanto a los hombres, lo primero sería la recogida de la fruta, o sea, en general, la agricultura; la venta ambulante estaría en tercer lugar, y la hostelería. Esos son los trabajos que, en general, hemos realizado los inmigrantes en Aragón.

La situación social es una situación caótica. El inmigrante, por el hecho de ser inmigrante y no tener sus papeles al día, difícilmente puede alquilar una vivienda. Primero, porque se le pide un contrato de trabajo o una nómina que presente en el momento de alquilarla; segundo, porque se encuentra con problemas de racismo sumamente grandes. Porque cuando llamamos por teléfono para alquilar una vivienda, se nos dice que sí, pero al momento de presentarnos se nos dice que no, que ya hace un momento que la hemos alquilado, y perdone usted.

Nos encontramos con problemas de salud. En cuanto a la vivienda, en muchos casos, viven apiñados siete y ocho en una vivienda, cuando se logra encontrar vivienda, porque en algunos casos la gente ha tenido que dormir en la estación de Zaragoza. No tenemos los inmigrantes derecho a alquilar una vivienda social, ni a comprar una vivienda.

En cuanto al vestido y la salud, también tenemos problemas porque la mayoría de la gente que viene de países africanos, o de los países tropicales de América Latina, viene de unos países muchísimo más calurosos que aquí y hay que buscar soluciones, ya sea a nivel personal o a nivel colectivo.

En la cuestión de educación y cultura, también nos hemos ido haciendo cargo las organizaciones no gubernamentales como hemos podido, especialmente en la cuestión idioma; en diferentes lugares de Zaragoza se dan clases y hay voluntarios que están colaborando con los inmigrantes en este momento.

La situación jurídica es más preocupante. Es la base de todas las soluciones porque una vez regularizada o legalizada la situación de cada inmigrante, ya se pueden ir solucionando el resto de los problemas. ¿Por qué? Les voy a contar, por experiencia propia, cuál es la situación de un inmigrante cuando llega. Nosotros llegamos aquí totalmente solos, venimos con la idea que se nos transmite a través de los medios de comunicación, ya en América Latina o en los países del Magreb; se dice que España es preciosa, que España económicamente está fuerte, nosotros vemos a través de la televisión, la opulencia, los enormes carros que salen de los supermercados, vemos, especialmente en este último

tiempo, los enormes pabellones del noventa y dos en Sevilla, y todo eso hace que la gente diga: España está bien, nosotros tenemos derecho a irnos a España, a poder trabajar y a poder vivir. No es otra la idea que nos trae aquí. Hay también exiliados políticos y refugiados, pero, en este último tiempo; la mayoría de los inmigrantes son inmigrantes económicos y, en la mayoría de los casos, han venido atraídos por esta enorme propaganda que está siendo llevada a nuestros pueblos.

Cuando llegamos aquí nos encontramos en una profunda soledad y sin encontrar un sitio donde informarnos de cómo tenemos que formalizar papeles; no hay medios económicos, si empezamos a buscar un trabajo no lo encontramos porque necesitamos una recomendación, es el caso de las empleadas domésticas, que siempre necesitan que alguien las recomiende o que haya trabajado en otro sitio. Se nos niega el derecho al trabajo, se nos niega el derecho a estar inscritos en el paro, se nos niega el derecho a alquilar una vivienda, se nos niega el derecho a tener una cuenta bancaria, se nos niega el derecho a conducir, aun teniendo carné entonces ¿qué hacemos?, ¿cómo salimos adelante? Además ni siquiera podemos volver a nuestro país porque económicamente es imposible. Luego se nos acusa de dedicarnos a la prostitución y a la delincuencia común. Esa es la situación de un inmigrante ilegal.

En la cuestión de la integración social, creo que las instituciones tienen una gran tarea. Nosotros estamos dispuestos a la integración social, creemos que tenemos que tener organizaciones propias y dirigidas por nosotros, por ejemplo, la comisión de defensa de los inmigrantes, donde el papel protagonista lo llevamos los inmigrantes, con la colaboración y la solidaridad del resto de los aragoneses, apoyados por el resto de las organizaciones y, especialmente, por los sindicatos.

Creo que todos conocen la hermandad, la amistad y los acuerdos de doble nacionalidad que han sido ratificados casi con la mayoría con los países de América Latina. Pero, ¿qué pasa con los convenios de doble nacionalidad? Voy a referirme a Chile, ya que soy chilena, pero hay otros que son muchísimo más concretos y mejores que el acuerdo con Chile. En uno de sus párrafos dice, literalmente, que este acuerdo no será derogado hasta que una de las dos partes no haya hecho la petición con un año de antelación. El acuerdo dice, concretamente, que un español, en Chile, tiene los mismos derechos que un nacional chileno y que un chileno en España, tiene los mismos derechos que un nacional español. Esto quiere decir que tenemos derecho a la seguridad social, a la vivienda y a todo lo que tienen derecho todos los españoles. Yo vengo a decir, y eso lo sé por mi propia historia, que ya hace dieciocho años que vivo en España y sola hace cuatro meses que me han dado el carné de identidad; tengo una hija que tiene diecisiete años y que nació en este país, y he tenido que remover todo para lograr tener la doble nacionalidad en este país: no voy a decir cuántos viajes y cuántos papeles y cuántas peticiones a Chile e, incluso, se me pedía que viajara personalmente a Chile, cuando yo era una exiliada política y en tiempos de la dictadura no podía volver a mi país. No me puedo lamentar, y el resto de los latinoamericanos yo diría que tampoco, porque en el trato personal hemos sido bien tratados por parte del pueblo español y por parte de las organizaciones, no así en el trato con la Administración, pues hemos sido tratados igual que todos, y de ahí tantos años para poder lograr un derecho que nosotros pensábamos que teníamos. Veníamos tan tranquilos hacia España, pen-

sando que íbamos a tener los mismos derechos que tienen los españoles en nuestros países. No quisiera hablar más sobre esto, yo creo que está clarísimo, si alguien quiere aquí tenemos a su disposición la copia de varios tratados de doble nacionalidad con América Latina. Quisiera pasar a pedir algunas cosas, especialmente pedir su comprensión. Estamos viviendo momentos muy difíciles, los inmigrantes estamos siendo, yo diría, culpados de muchísimas cosas que están sucediendo, que son malas, no solamente aquí, sino en otros países del mundo, parece que nosotros hemos traído los males, se nos acusa, de venir a quitar el trabajo, se nos acusa a veces, de haber traído droga, se nos acusa de haber traído la prostitución. Por eso pido la comprensión y por eso informamos, nosotros no hemos venido con ninguna intención de quitar o poner, hemos venido con la intención de ser iguales y nada más, de vivir, de compartir y de convivir donde nos toque estar. También sería conveniente conseguir coordinar a las diferentes instituciones que llevan el tema de los inmigrantes; por ejemplo, cuando yo voy al INEM, éste me manda al Ministerio de Trabajo, voy al Ministerio del Trabajo y me manda a la Policía, voy a la Policía y la Policía me manda a hacerme una exención de visado al Gobierno Civil, puesto que para los latino-americanos no existe y es ilegal hacer exención de visado porque nosotros no necesitamos visado para venir ni los españoles necesitan visado para ir, por lo tanto, nosotros no tenemos por qué traer un visado especial de allí puesto que los acuerdos dicen que tenemos los mismos derechos que los nacionales de aquí, por lo tanto, en eso nos empezamos a perder. Cuánto más, y sigo insistiendo, les pasa a los africanos que por el idioma y la cultura esto le tres veces más complicado. Nosotros creemos que las instituciones y las organizaciones que están trabajando en el tema del inmigrante deben coordinar y deben tener patrones comunes para los papeles. Por ejemplo, ahora hay gente que se ha regularizado y le ha llegado el permiso de trabajo por eso el INEM tiene la obligación, señores, de inscribirlo como trabajador en paro, sin embargo, en algunas oficinas se les inscribe y en otras no, entonces tenemos que andar buscando las oficinas donde le van a inscribir.

Pedimos la integración política, económica y social de los trabajadores inmigrantes; cuando digo política me refiero a que nosotros, y especialmente en este encuentro lo quiero decir, pedimos el derecho a voto. Yo salí de un país donde había una dictadura y estaba contentísima de estar en un país que era democrático, vivo aquí desde hace dieciocho años y todavía no he tenido el derecho al voto, aunque es posible que en las próximas elecciones vote. Pienso que si nosotros vivimos, participamos de la economía, estamos colaborando en la producción y estamos intercambiando nuestras culturas ¿por qué no tenemos derecho también a elegir y a participar políticamente en las decisiones?, ¿por qué se nos niega también el derecho a elegir? Esta es una pregunta que nos hacemos los inmigrantes en Aragón, somos cuatro mil inmigrantes, seguramente un 20% de una nueva generación que está siendo en parte la que está sufriendo por este ambiente de injusticia que se está creando frente a los inmigrantes.

Yo creo que también habría que procurar combatir los focos de la economía sumergida, cuando digo economía sumergida es porque hay muchos inmigrantes que trabajan sin contratos, trabajan catorce y quince horas, sin derecho a casa y sin derecho absolutamente a nada. Voy a contar algún caso, aunque es casi generalizado, me voy a referir especialmente al colectivo africano. Los negros africanos

son los que más están sufriendo en este momento la explotación, por ejemplo, hay un colectivo bastante importante que está cargando camiones de pollos que van a diferentes ciudades de Aragón, salen a Logroño, a Pamplona, se le paga una peseta y ochenta céntimos por coger un pollo y cargarlo en el camión; sacad la cuenta de cuántos pollos tiene que coger para ganar tres mil pesetas en una noche, trabajan de noche, llevan ellos el camión y a la vuelta también conducen: ellos, con el peligro que conlleva esta situación. Esto nos preocupa enormemente y hay un colectivo importante sufriendo esta situación en esta Comunidad Autónoma.

Yo quisiera terminar diciendo que los inmigrantes no somos ni más inteligentes ni menos, que no somos ni más cultos ni menos cultos, eso sí, tenemos diferentes colores de piel, tenemos diferentes idiomas y tenemos diferentes acentos, en las demás cosas somos iguales y quisiéramos ser tratados con iguales condiciones; no quisiéramos en el futuro tener que estar en guetos o tener que estar separados del resto de la sociedad, queremos integrarnos y que ustedes colaboren para conseguir esta integración.

Nada más. Agradezco profundamente la posibilidad de estar en este Parlamento.

El señor PRESIDENTE (CONTIN PELLICER): Muchísimas gracias, doña Rosario Baeza.

Antes de iniciar el turno de intervenciones de los portavoces, se suspende la Sesión durante diez minutos.

El señor PRESIDENTE (CONTIN PELLICER): Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Portavoz de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

El señor DIPUTADO (BURRIEL BORQUE): Muchas gracias, señor Presidente.

Posiblemente, señoras y señores Diputados, y no soy yo quien lo dice, la aplicación de los mismos derechos de los nacionales a quienes por una u otra razón se vieron obligados a cambiar de lugar de residencia es hoy uno de los retos pendientes en buena parte de los países desarrollados. Me atrevería a decir más, el trato a inmigrantes en no pocas ocasiones se ha convertido claramente en una de las muestras de vulneración de los derechos humanos; me parece que así debemos considerarlo y que así debemos tratar de partida la cuestión. El trato que se da a los inmigrantes tiene posiblemente su origen en razones económicas, pero se expresa y se manifiesta de formas variadas: económicas, legales, sociales, etcétera. Se manifiesta en xenofobia, se manifiesta en explotación, en marginación, en criminalización, se manifiesta en un trato claramente discriminatorio hacia aquellas personas cuya única salida fue tener que residir y buscarse la vida en un país distinto al suyo, distinto al de su origen.

Yo, señoras y señores diputados, por muchas razones, tengo conocimiento de la situación de los inmigrantes en Aragón, y lo aquí expresado por la representante de la Comisión únicamente responde y únicamente expresa una parte reducida de lo que afecta a ese colectivo formado por cuatro mil ciudadanos y ciudadanas en esta tierra.

No solamente vienen padeciendo explotación laboral y mal trato administrativo, sino también malas condiciones de vivienda, sanitarias. Yo creo que esta situación debe ser contemplada y conocida en toda su extensión con toda crudeza y que en una institución como ésta, que es la máxima representante del pueblo aragonés, a nadie debiera

escandalizar que se traten los temas que los temas se hablen y que se conozcan; estamos hablando de personas y estamos hablando de colectivos, estamos hablando de madres que no tienen la oportunidad de dar a luz porque no hay un servicio de asistencia, excepto en situaciones límite cuando son acogidas por servicios que existen para esas situaciones. Estamos hablando de personas que viven apiñadas, que viven en viviendas que no tienen las condiciones mínimas, no ya legales, sino las mínimas que serían aceptables en cualquier país; estamos hablando de enfermos que acaban siendo ingresados en condiciones lamentables porque no ha habido un ingreso anterior ni posibilidades para poderlo llevar a cabo; estamos hablando de personas que padecen permanentemente miedo, de personas que se les acusa incluso criminalmente de la comisión de delitos y que después, y me remito a datos de los propios juzgados, se viene a demostrar que no se trata de colectivos cuya comisión de delitos sea más alta que otros colectivos que hacen la vida regular en este país. Además, una buena parte de las personas a las que se acusa de situación ilegal no es por razones de carácter administrativo, y no por su comportamiento dentro de la sociedad. Yo creo, sinceramente, que es sorprendente la escasa atención institucional que se presta a estas cuestiones. La atención que se presta desde una buena parte de los poderes políticos queda referida a medidas de control, porque la legislación en general, atiende sobre todo a razones de control y, como mucho, a normalización administrativa más que a razones de integración y de asistencia, y desde otras instancias, desde instancias institucionales que no son las políticas, sino que son en ocasiones las asistenciales, las situaciones únicamente se contemplan y se atienden cuando revisten especial y colectiva gravedad, y ejemplos yo creo que en Aragón los hemos tenido, no una vez, sino tenido en muchas ocasiones.

Es cierto que en esta Comunidad no tenemos competencias directas en relación con los emigrantes como colectivo con sus propias características, que desde Aragón, desde lo que son los poderes políticos y públicos aragoneses, la incidencia directa no es posible. No obstante, no es menos cierto que algunas cuestiones que afectan fundamentalmente a emigrantes por su propia situación sí que pueden y deben ser atendidas desde esta Comunidad, y además de manera clara y directa, me estoy refiriendo a problemas de asistencia, me estoy refiriendo a problemas de vivienda, me estoy refiriendo a problemas de coordinación institucional que, como todos recordamos, cuando hay situaciones especiales enseguida, y de manera también bastante descoordinada, se ponen en funcionamiento con el fin de mitigar la gravedad en ese momento. Todos recordamos la situación de los emigrantes en temporada de recogida de la fruta, recordamos los sucesos de la última campaña, en la que hubo que hacer un llamamiento desde el poder central a instituciones del poder autonómico para coordinar unos servicios de asistencia mínima que, vistos con la objetividad con la que hoy los podemos ver y con la distancia del tiempo, fueron prestaciones que no serían de recibo ni si quiera en un país tercermundista.

Yo creo, señoras y señores Diputados, que estamos en condiciones y que debería haber condiciones para que también desde esta Comunidad Autónoma la cuestión de los emigrantes fuese resuelta y tratada de manera diferente. Esta Comisión, que es la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, no solamente tiene perfecto derecho y razón para conocer esta situación, sino que debería tener perfecto poder y perfecta decisión para proponer algún tipo de me-

didada que los problemas situaciones que en este momento tienen los inmigrantes que viven en Aragón.

Yo en concreto, sin perjuicio de futuras intervenciones, no me extendería más, voy a plantear tres cuestiones que me parecen importantes. En primer lugar, propondría que esta Comisión aceptase dirigirse al Justicia de Aragón con el fin de que desde esa instancia se elabore un informe amplio sobre la situación de los inmigrantes en Aragón, de manera similar a otro tipo de informes que desde esa Institución se han llevado a cabo y, concretamente, en algunos asuntos como menores, residencias geriátricas, etcétera. Eso nos daría, no solamente una visión general de cuál es la situación que en este momento existe, sino que además nos permitiría, desde esa visión, adoptar medidas mucho más coordinadas y mucho más directas a los problemas de las que en este momento estamos, quizá, en condiciones de abordar; por otro lado, serviría como mecanismo de concienciación general y pública ante un problema, que como digo, tiene también mucho que ver con la sociedad. Nosotros, no ya como Comisión, sino como Grupo Parlamentario, vamos a proponer medidas a las instancias regionales sobre la posible prestación de asistencia sanitaria a colectivos como los emigrantes cuando se den situaciones especiales, eso es perfectamente posible pues nuestra Comunidad tiene las competencias en servicios sociales, así no habría ningún tipo de problema legal y sería de justicia, yo creo que de elemental prudencia y de elemental razón, el que esto se pudiera poner en funcionamiento. De la misma manera, vamos a proponer medidas relacionadas con cuestiones de vivienda, que es otro de los problemas centrales que en este momento están teniendo los emigrantes, como se nos ha expuesto aquí en la Comisión.

Y, finalmente, quiero señalar que nuestro Grupo, como seguramente muchas de Sus Señorías conocen, ha presentado una Proposición de Ley para la creación de una oficina de información y asistencia a inmigrantes que tiene como objetivo fundamental coordinar aquellas actuaciones y acciones que aquí serían posibles, evitando situaciones como las que se dieron con ocasión de la última campaña y a la que hace un momento me he referido. Otra de sus misiones sería facilitar algunos mecanismos de información y conocimiento, sobre todo a personas inmigrantes que pertenecen a culturas muy diferenciadas de las culturas europeas. Estas medidas, como digo, creo que serían perfectamente posibles y, en todo caso, anuncio una de ellas pidiendo a esta Comisión que la haga suya; las otras medidas las plantearemos desde nuestro Grupo como alternativas posibles. Finalmente, haré alguna pregunta a los representantes de la Comisión en el turno posterior.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (CONTIN PELLICER): Muchas gracias, señor Burriel.

Doña Rosario Baeza, ¿quiere contestar en este momento a la intervención del señor Burriel? ¿alguno de los miembros de la mesa desea intervenir o prefieren dejarlo para el final?

La portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

La señora DIPUTADA (FIERRO GASCA): Buenos días, bienvenidos a esta Comisión, estamos muy agradecidos por vuestra presencia. Buenos días, señoras y señores Diputados.

De sobra es conocida la hospitalidad de España y la hospitalidad de nuestra Comunidad Autónoma, por

ello, cuatro mil personas han elegido Aragón para tratar de abrirse futuro, para tratar simplemente de vivir, que ya es suficiente.

Conocemos el problema de los inmigrantes, nos preocupa, es un colectivo importante dentro de nuestra Comunidad, y es un colectivo importante dentro de nuestra Nación. Hay en este momento dos millones de emigrantes españoles que viven fuera de España y para los que querríamos también que el trato fuera bueno y a veces tampoco es así.

España no es una panacea, a mí me ha preocupado mucho la idea que se vende en otros países de que España es un país maravilloso, España es un país de sol, España es un país turista, es el país de la Expo y cuando se llega aquí, la realidad es otra, hay un problema grave de paro, y curiosamente los inmigrantes vienen a llenar el hueco que queda vacío de una mano de obra barata, de una mano de obra para el campo, de un servicio doméstico que parece que hoy los españoles, y por lo tanto, los aragoneses, no queremos ocupar, venís a realizar unos trabajos que todo el mundo no sé por qué considera inferiores y que son tan dignos como los que más; por eso ya merecéis, desde luego, todo el respeto y toda nuestra atención.

El problema, como muy bien ha dicho el señor Burriel, no es un problema propiamente de la Comunidad Autónoma, es un problema nacional, y yo precisamente sí querría adelantaros que el Partido Popular está trabajando en Madrid, seriamente, para hacer unas nuevas propuestas y en las próximas elecciones generales llevarlas a cabo. Tales serían, desde luego, una reforma de la Ley de Nacionalidad, una modificación de la Ley de Emigración, la creación de una Secretaría de Estado única, para que no tuviérais que ir de Ministerio en Ministerio, sino, simplemente, una Secretaría de Estado que pudiera solucionar los problemas tanto para los emigrantes, como para los inmigrantes; nos preocupa el problema de sanidad, no sólo los convenios de doble nacionalidad, sino también los convenios bilaterales sobre seguridad social, así como también de convalidación de estudios, no olvidemos que hay personas que vienen con sus estudios realizados en el extranjero y es muy importante que se les reconozcan también aquí en España, todo ello lo llevamos a cabo.

Estoy también totalmente de acuerdo con el señor Burriel en que vuestras inquietudes las llevéis al Justicia de Aragón, institución muy importante en nuestra Comunidad Autónoma, para que realice él un estudio y, a su vez, os pueda intentar solucionar vuestros problemas y nos pueda asesorar a nosotros como hace en contadas ocasiones. Asimismo, nos ponemos a vuestra disposición los Diputados autonómicos, para deciros que cualquier iniciativa parlamentaria que queráis llevar al Parlamento nacional nos la hagáis llegar para transmitirla a nuestros parlamentarios nacionales. Os agradezco de nuevo vuestra visita y deseo que pronto podáis solucionar vuestros problemas, eminentemente jurídicos, porque solucionando éstos yo sé que luego se solucionarían los demás de salud, vivienda y sanidad. La sanidad es un punto del que querría haber hablado y tal vez he saltado, que sí, señor Burriel, a veces no se soluciona el problema jurídicamente, a través de organismos con derecho a ello, pero yo sé que hay una beneficencia detrás, unos hospitales provinciales, unos ayuntamientos que lo solucionan, que, aunque no es exactamente lo que debería ser, al menos queda aminorado el problema y muchas veces es suficiente.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (CONTIN PELLICER): Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Aragonés.

El señor DIPUTADO (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar quiero, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, darles la bienvenida y agradecerles de verdad que hayan estado con nosotros esta mañana y que nos hayan puesto más al corriente, si cabe, de esa problemática cruda que todos conocemos, por supuesto, que es la de los emigrantes en el conjunto del territorio nacional, aunque en este caso hablamos de la Comunidad Autónoma, sabemos que esto es común a otras tierras de España.

Nosotros somos conscientes de la problemática que se vive, y podríamos manifestarles en este momento la intención y las ganas que tenemos de que esto se solucione en la medida de lo posible, y también la voluntad que tenemos como Grupo político con responsabilidades de Gobierno en esta Comunidad Autónoma. Ya conocemos por noticias de nuestros dirigentes en el Gobierno aragonés, cuál es la problemática, ya suscitada, por supuesto, en otras ocasiones y a la que antes se ha hecho referencia —me refiero a los problemas de Cariñena en el verano pasado—. La Diputación General de Aragón ha tomado medidas para suplir, en lo posible, esas deficiencias.

Existe un problema legal, es el problema de las competencias de la propia Comunidad Autónoma en esta materia. Sabemos todos que no es competencia directa de la Comunidad Autónoma, pero que, por supuesto, sí que es posible llevar a cabo algunas actuaciones, como ya se ha dicho, en materia de asistencia o de cualquier otro tipo. Yo quisiera hacer constar aquí, que desde el Gobierno de la Diputación General de Aragón se han ofrecido subvenciones destinadas a acción social, no solamente en aquellos municipios donde tienen mayor incidencia estos problemas, sino también en la propia ciudad de Zaragoza. Por ejemplo, al albergue de transeúntes de Zaragoza, dotado con una subvención de treinta y cuatro millones y que sirve, en gran parte, para suplir casos las personas que no tienen otras posibilidades para subsistir.

Por otra parte, sobre los problemas que hubo en Cariñena el año pasado, quiero hacer constar que también todos los vales de comida, a través de Cáritas, fueron sufragados por el Gobierno autónomo, fueron costeados por fondos propios de esta Comunidad Autónoma. En ese sentido es donde vamos a poder incidir, y, desde luego, creo que existe la voluntad de intensificar cuantas ayudas sean necesarias para ir reduciendo esa situación actual que consideramos injusta. Por otra parte, hay que decir que también hay muchos colectivos de personas de la propia ciudadanía nacional con problemas similares, hay en España muchas bolsas de pobreza de gente que aquí ha nacido y que aquí vive y que tiene sus derechos establecidos y que, en muchas ocasiones, tampoco se les reconocen. Este es uno de los problemas dentro de lo que son las diferencias sociales de una población y pensamos que hay que trabajar entre todos para corregirlas.

No quiero insistir más, sino simplemente, decirles que desde nuestra posición, desde nuestro Grupo, estamos abiertos, por supuesto, a colaborar en todo lo que sea necesario, para, con el esfuerzo que ustedes están realizando, poder corregir esas desigualdades y poderles, de alguna forma, garantizar esos derechos que consideramos que tienen y que los deben poder ejercer plenamente.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (CONTIN PELLICER): Muchas gracias, señor portavoz.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista Obrero Español.

La señora DIPUTADA (SANCHO ANTONIO): Muchas gracias.

En primer lugar, querría darles las gracias por venir a ésta que es vuestra casa y, en segundo lugar, felicitaros también por la creación de esta Comisión de Defensa del Inmigrante y no sólo por la creación, sino por el trabajo que estáis realizando en cooperación con las organizaciones estatales, con las organizaciones no gubernamentales, con las organizaciones españolas y autonómicas y, sobre todo, con los sindicatos.

Una vez pasado el capítulo de los agradecimientos, quisiera aclarar una serie de temas.

En primer lugar, estamos en un Parlamento autonómico, que controla a un Gobierno autonómico que no tiene competencias en este tema, pero que creemos desde nuestro grupo que ese Gobierno autónomo puede y debe desarrollar una serie de acciones encaminadas a lograr la integración de los inmigrantes extranjeros, tanto legales como, sobre todo, ilegales y prestar una atención adecuada a los inmigrantes ilegales. Creemos que la Diputación General debería coordinar acciones con el resto de los ayuntamientos, con organismos de iniciativa social y con las diputaciones provinciales. El Grupo Parlamentario socialista apoyará siempre, en cualquier lugar, todas las iniciativas que el Gobierno autónomo tome en este sentido.

Pero quisiera, como decía al principio, centrar un poco el tema. ¿Cuáles son las causas de la emigración? Las causas de la emigración son fundamentalmente dos: por una parte, los desequilibrios territoriales, que provocan lo que podríamos denominar, o lo que denominamos, las emigraciones llamadas económicas, y, por otra parte, la falta de respeto a los derechos humanos que tienen determinados países, que generaría lo que llamaríamos los refugiados políticos.

¿Quiénes figuran como sujetos pacientes de este problema? Por una parte, los mismos emigrantes y, por otra parte, el Estado que es receptor de esos flujos migratorios.

Creo que la madre del cordero es compaginar los intereses de los dos. Los emigrantes tienen derecho absoluto y total a que el país que los reciba, les reciba con una serie de derechos, con una serie de obligaciones y, por supuesto, con libertad. Pero pienso que los Estados que son receptores de estos flujos migratorios también tienen una serie de intereses y una serie de derechos. No se trata de que los Estados detengan las migraciones, pero creo que sí que debería de haber alguna manera de controlarlas.

El Estado puede tener dos alternativas ante los movimientos migratorios: por una parte, lo que se llama una política de «puertas abiertas» es decir, no exigir absolutamente nada a los emigrantes que vienen, y se ha demostrado que esta política de «puertas abiertas» no conduce más que a la no integración del emigrante, a que pase a ocupar bolsas de pobreza, a que pase a formar parte de una subcultura marginal y a que, a su vez, en ese país empiecen a aparecer movimientos de xenofobia. El Gobierno español creo que defiende una segunda postura, que es una política verdadera de integración, una política de integración con dignidad, es decir, una política que se llama «de cupos» que implica que el Estado solamente acoja a los inmigrantes que puede integrar en su sistema económico y en su sistema

social. Debe de ser una migración a nuestro modo, ordenada y pactada con los sectores sociales, con garantía de todos los derechos y deberes por parte de los emigrantes; éste, y no otro, es el sentido de control que le doy al Estado.

Pero no olvidemos que el problema de la emigración no es solamente un problema gubernamental, sino que también es un problema social, como muy bien ha apuntado el representante de Izquierda Unida; la sociedad ha de aprender a vivir en solidaridad, tiene que hacer un esfuerzo pedagógico que cale en el tejido social y tiene que establecer una serie de mecanismos, una serie de elementos de reflexión y de sensibilización social. Todas estas medidas encaminadas a conseguir los objetivos que he expuesto serán apoyadas por este grupo socialista. No tenemos que hacer un apoyo meramente sentimental, ni por supuesto, un apoyo demagógico, porque lo peligroso —y aquí estamos en un Parlamento formado por fuerzas políticas— es que este problema puede llegar a ser objeto de confrontación electoral, como está pasando en algunos países europeos; por tanto, hay que establecer una política de consenso asumida por todas las fuerzas parlamentarias contra el racismo y contra la xenofobia.

Entenderán ustedes, en mi exposición, que cuando me he referido a la actuación del Estado, siempre me he referido a los inmigrantes ilegales, pues los emigrantes legales tienen hoy en España exactamente los mismos derechos y las mismas obligaciones que un español, exactamente los mismos; dicho por la propia Constitución, y demostrable. El problema, el verdadero problema es el de los inmigrantes ilegales; ése sí que es el verdadero problema: qué hacer con los inmigrantes ilegales. ¿El Estado español cierra los ojos?, ¿va en contra de sus propias leyes? Lo que ha hecho hasta ahora ha sido establecer dos procesos de regularización: uno, como muy bien apuntaba usted antes, después de la Ley de Extranjería del año ochenta y cinco, y otro mucho más reciente que ha ido de junio a diciembre del noventa y uno. Aquí sí que me querría detener un poco, porque parece que o estoy equivocada yo o tienen los conceptos un poco equivocados ustedes. Cuando un extranjero ilegal solicitaba su legalización por medio de la regularización, la simple presentación de la solicitud conllevaba una legalización durante tres meses, a la vista de la lentitud de la Administración, que, efectivamente, está siendo lentísima, y creo que está siendo lentísima porque hay una sola comisión a nivel estatal para tratar todas las solicitudes por igual, o sea, no se ha descentralizado, sino que es una sola comisión en Madrid. Creo que eso es lo que motiva la lentitud, a pesar de que también la Administración es lenta, aunque se ha prolongado este período de legalidad hasta que cada extranjero tenga su aprobación o su denegación. En segundo lugar, los extranjeros no pueden trabajar durante el período de regularización, y si no pueden trabajar —perdonen ustedes—, es por culpa de las empresas, porque las empresas pueden afiliarlos a la Seguridad Social, antes de la propia resolución, y con esa alta en la Seguridad Social, previa certificación del Ministerio de Trabajo, el empresario los puede contratar. Creo que este período de regularización ha flexibilizado muchísimo el proceso, ha flexibilizado muchísimo tanto las circunstancias de cada inmigrante como la interpretación del decreto, y aquí está Cáritas, que ha presentado bastantes solicitudes y sabe perfectamente que la flexibilización tanto en la presentación de certificados de residencia como en otras muchas certificaciones ha sido bastante considerable; es decir —y perdonen que hable del Gobierno central, pero es que es quien tiene las competen-

cias—, el Gobierno, en este caso, tanto en el período de regularización anterior como en éste, ha sido, en definitiva, lo suficientemente flexible como para que la mayor parte de los emigrantes ilegales que había en España, tuviera la oportunidad de legalizarse en estos dos períodos.

Yo creo que por mi parte no hay nada más que aclarar, y en el coloquio, si quieren, volveré a intervenir.

El señor PRESIDENTE (CONTIN PELLICER): Muchas gracias, señora Begoña Sancho.

Vamos a iniciar el coloquio, aunque no se cuál es la mejor forma de hacerlo: que los distintos Grupos Parlamentarios de los Diputados aquí existentes vayan preguntando directamente, o que ustedes contesten a las intervenciones de los demás.

Establezcan su orden, pues.

El señor OLIVAN GARCIA: Buenos días a todos.

Me gustaría matizar algunas de las afirmaciones que ha hecho usted, concretamente, el punto más polémico: el proceso de regularización.

En primer lugar, en el proceso de regularización, una cosa ha sido la versión legal, el Decreto, el acuerdo del Consejo de Ministros que ponía en marcha el proceso de regularización, y otra muy distinta ha sido la aplicación que en cada Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo se ha hecho de ese Decreto, aplicación que en parte venía dada por las instrucciones internas del propio Ministerio. Efectivamente, como usted ha indicado, la mera presentación de la solicitud de regularización convertía al extranjero en legal hasta que se le contestaba. El problema era que no siempre se podía presentar la solicitud; es decir, la Administración rechazaba las solicitudes si consideraba que no cumplían unos requisitos. El primer requisito que se impuso, reduciendo notablemente el acuerdo del Consejo de Ministros era el del contrato de seis meses, y se exigió la presentación de un precontrato por un mínimo de seis meses. Es posible que esa exigencia no estuviera exenta de alguna razón, lo cierto es que, en la práctica, nos llevaba a que importantes colectivos, como, por ejemplo, los temporeros del campo, los que se dedican a la venta ambulante o al servicio doméstico quedaran fuera. Además, gran parte de los emigrantes trabajan de una manera muy esporádica, hoy en una cosa, mañana en otra, un contrato de seis meses, sobre todo cuando en este momento, como ustedes saben, la cultura empresarial que rige es la de hacer contratos cortos y, si no hay contrato, mejor todavía. Evidentemente, que un inmigrante firme un contrato de seis meses en sectores en los cuales a los nacionales se les hacen contratos de días era una auténtica imposibilidad, por lo tanto, las solicitudes de regularización con ese requisito eran rechazadas en las propias oficinas de las direcciones de trabajo y, por lo tanto, seguía en situación ilegal. Esto ha sido una práctica bastante frecuente, además en algunas direcciones provinciales se han exigido las copias de los TC1 y TC2 de las empresas y, como ustedes saben, las empresas son bastante reacias a entregar ese documento a las personas que no son de la administración y mucho más a un posible trabajador. Hay que decir que todas las organizaciones que hemos trabajado en el tema de la regularización de inmigrantes consideramos que la Dirección Provincial de Zaragoza es una de las más severas en el proceso de regularización.

En cualquier caso, lo que más me preocupa del conjunto de sus intervenciones es la remisión del problema a instan-

cias superiores. Nosotros fundamentalmente estamos aquí porque creemos que en Aragón estamos a tiempo para afrontar el problema con perspectivas y sin la presión que puede haber en otras comunidades autónomas. En este momento la inmigración en Aragón es un tercio de la media nacional, lo cual quiere decir que estamos muy lejos todavía de vivir las situaciones que se puedan dar en otras partes, pero sí que es verdad que es un fenómeno que crecerá y que, por lo tanto, cabe la posibilidad de tomar con tiempo medidas para evitar los problemas que estamos contemplando o que vemos en otros países de Europa o en otras Comunidades de nuestro país. Me parece que es fundamental una labor de planificación de las demandas que podamos tener de mano de obra, es decir, yo no puedo admitir el argumento que se está dando para no hacer una política de puertas abiertas y que consiste en admitir solamente a los inmigrantes que se puedan absorber, y no hacer nada para saber cuántos se pueden absorber. Por lo tanto, vamos a empezar a trabajar en ese sentido, para tener un mínimo conocimiento de qué es lo que podemos absorber; mientras no tengamos ese dato evidentemente no valdrá ninguno de esos argumentos.

De momento nada más.

La señora BAEZA CAFRE: Yo me pregunto cuándo se es legal en este país.

Soy chilena, me casé en Chile con un español hace más de veinte años, y tendría que haber tenido automáticamente la doble nacionalidad. Inicié los trámites necesarios para conseguirla, pero siempre se me negó, por una u otra causa, y en mi pasaporte está con grandes letras: no autorizada a trabajar en España. El 8 de noviembre del ochenta y ocho se me concede un permiso de trabajo según el cual si cambio de trabajo tengo que dar cuenta a la policía, no tengo derecho, aun habiendo aprobado las oposiciones, a acceder a un puesto de trabajo en la Administración. Este permiso de trabajo tenía validez durante cinco años a partir de la fecha de expedición y autorizaba a su titular a acceder en las mismas condiciones que los trabajadores españoles a actividades por cuenta ajena, algo que no es real ni es verdad y nosotros lo hemos comprobado y lo hemos vivido, lo han vivido otros compatriotas nuestros de América Latina y ha sido una situación bastante dura. Si te presentas a una oposición y eres aprobada, luego te dicen que no puedes trabajar porque no eres española, tienes que tener un carné de identidad y a veces pasan años hasta que te lo dan. Esa es la realidad, entonces yo me pregunto ¿cuándo se es legal? En el proceso de regularización actual de los inmigrantes hay un permiso de trabajo por un año solamente, señora Diputada, y ahí queda un vacío legal. Yo me pregunto qué pasará cuando pase el año si este inmigrante no ha logrado renovar su permiso de trabajo o si no tiene un contrato en esa fecha; no lo sabemos, yo no sé si hay alguien aquí que lo sepa, yo llevo tres años y medio trabajando con inmigrantes y con diferentes abogados y no hemos encontrado la forma de solucionar este problema.

Fuera de estas situaciones están los otros inmigrantes que son, yo diría, inexistentes porque no tienen derecho absolutamente a nada. En los casos anteriores el permiso de trabajo no ha sido entregado inmediatamente, aunque no podía ser expulsado del país; al tener el cuño del Ministerio de Trabajo venía a decir que ese individuo había presentado los documentos necesarios y que estaba procurando regularizar su situación, pero en ningún caso se autorizaba a ese señor a trabajar. Nos ocurrió un caso con la

empresa Eco-Dagesa que estuvo cuatro meses llamando porque tenía un señor contratado, y el final fue dramático, y no solamente para la empresa que lo necesitaba, sino también para el trabajador, porque no podía trabajar antes de que les llegara el permiso de trabajo. En la comisión hemos tenido cinco abogados trabajando y estudiando la Ley de Extranjería, estudiando el proceso de regularización y nos hemos pasado horas y horas intentando solucionar el problema del inmigrante, especialmente las cuestiones legales.

La señora GARCIA GUERRO: Buenos días a todos. Me gustaría empezar a responder, en principio, a la representante del Partido Popular, porque me ha parecido entenderle, en una de sus afirmaciones con respecto al tema de sanidad, que había acuerdos de beneficencia en esta materia. Me gustaría aclarar aquí que desde hace más de año y medio el ayuntamiento tomó un acuerdo por el que no se concede ninguna cartilla de beneficencia. Los inmigrantes que en este momento no hayan podido acceder a la legalidad quedan totalmente fuera de la Seguridad Social, por una parte y, por otra parte, de todo tipo de medida de beneficencia. ¿Por qué? Primero, porque no existe; segundo, porque el ayuntamiento en estos momentos no establece ningún tipo de cupos de cartillas de beneficencia. Es cierto que en el Hospital Provincial se han atendido a persona con esta cartilla hace año y medio o dos años, pero no es lo mismo en estos momentos. Ahora es posible acceder a ese hospital, pero previos informes sociales que muchas veces tenemos que vernos obligados a hacer para que a un inmigrante se le pueda atender, y no precisamente porque esté recogido en ningún convenio ni en ningún acuerdo.

O sea, que quede claro que en este momento hay un gran vacío legal en esta materia y en concreto, en materia de sanidad con respecto a todos aquellos y aquellas inmigrantes que no pueden presentar su cartilla de la Seguridad Social.

Por otra parte, también me gustaría responder al representante del Partido Aragonés con respecto al paralelismo que me ha parecido entender que hacía entre los inmigrantes y los transeúntes. Me gustaría aclarar que no es lo mismo un inmigrante que un transeúnte, ni mucho menos; los transeúntes tienen refugio y tienen posibilidades de poder acceder a vivir allí durante un período legal de siete días, transcurridos los cuales tiene que buscar otro alojamiento. No es ésta la situación de los inmigrantes, puesto que no son transeúntes, puede haber algún inmigrantes que casualmente esté en esta situación, pero no podemos generalizar y establecer ese paralelismo porque no es cierto. Es que pueden tener acceso a esas medidas igual que los transeúntes, pero los inmigrantes no son personas que están un día en un sitio y al día siguiente en otro, como los transeúntes, sino que normalmente son personas que viven permanentemente en una comunidad autónoma, y me gustaría que quedara clara la diferencia: es gente que encuentra trabajo y vivienda, viven en unas condiciones dignas y, normalmente, tiene unos hábitos arraigados e, incluso, en cuanto han podido, se están empadronando buena parte de ellos.

Y, en concreto, la representante del Partido Socialista decía que los inmigrantes que estaban en situación legal tenían los mismos derechos que los españoles. Yo, desde luego, discrepo totalmente, y no hay más que ver algunas situaciones por ejemplo, como bien comentaba la compañera Rosario: el derecho al acceso a la función pública; el derecho a la vivienda de protección

oficial, que todavía se está discutiendo si tienen derecho o no, incluso hay algún recurso; el derecho a recibir prestaciones sociales, por ejemplo, el acceso a las viviendas de bajo alquiler del ayuntamiento. En ningún sitio se dice que los inmigrantes no pueden acceder a ellas y, sin embargo, estamos teniendo muchos problemas para ello. Hay que mencionar también prestaciones asistenciales como, por ejemplo, ayudas de urgente necesidad. Es cierto que no viene recogido en ningún sitio que sean exclusivamente para españoles, pero también hay que reconocer y decir, porque así lo hemos podido comprobar, que se presentan innumerables problemas para que algunos inmigrantes puedan acceder a estas prestaciones.

Hay que mencionar también, por ejemplo, el tema de los carnés de conducir; nos estamos encontrando con que inmigrantes que vienen desde sus países de origen, que tienen incluso cinco categorías reconocidas, homologadas y aprobadas en sus respectivos países de origen, llegan a nuestro país, y, cuando entregan toda su documentación a tráfico, resulta que, al final, en algunos casos se les dice que pueden conducir con la previa legalización y toda la documentación entregada, pero hay otros muchos casos; por ejemplo, argelinos y marroquíes, en que se les está denegando este derecho, por lo cual se ven abocados a tener que presentarse de nuevo a un examen. También hay otros casos sorprendentes. Hace dos semanas, una persona legalizada, con su permiso de trabajo, solicitó un carné para poder trabajar en un bingo, y le pongo un ejemplo muy concreto, y nuestra sorpresa fue grande al ver que desde el propio Gobierno Civil se le denegaba el carné como profesional para trabajar en salas de juegos porque la asociación que a nivel estatal concede estos carnés establece como primer requisito ser español. No voy a extenderme en más ejemplos, creo que queda suficientemente claro que un inmigrante, incluso legalizado, no tiene ni mucho menos los mismos derechos que los españoles. Y ya ha comentado la compañera ella lleva dieciocho años en España y todavía no ha ejercido su derecho al voto, creo que esto es una prueba evidente de que los inmigrantes no tienen, ni mucho menos, los mismos derechos que los españoles.

También me gustaría comentar algo de lo que ha hablado sobre la regularización. Sobre la situación legal en que un inmigrante estaba a partir del momento en que solicitaba la regularización, le diré que lo que en ese documento no ponía en ningún sitio era que esa persona tenía, a partir del momento de solicitar dicho permiso, la posibilidad de trabajar. El Ministerio de Trabajo, hasta el mes de noviembre, o sea un mes antes de finalizar el proceso, no publicó la orden en la que hacía constar que un inmigrante con la solicitud del proceso de regularización tenía derecho a trabajar y se le podía dar de alta en la Seguridad Social. Eso ha supuesto que a los inmigrantes que han solicitado su permiso en el mes de junio, y estamos a febrero y han transcurrido ocho meses, no se les ha respondido todavía; a unos porque se dedican a la venta ambulante y a otros porque tienen todavía alguna orden de expulsión pendiente. Y sí que me gustaría recalcar una orden de expulsión que les fue atribuida por no tener papeles, porque un policía les paraba en la calle, les pedía su pasaporte, les pedía su permiso, y al no tenerlos, firmaban una orden de expulsión. ¿Esto qué ha supuesto? Que todo este lote de inmigrantes que ha pedido su regularización, que ha presentado sus papeles y que podría estar en situación legal se ve abocado en este momento a una posible denegación de su permiso

porque en un momento determinado, por no presentar esos papeles, se le hizo firmar una orden de expulsión.

Entonces, me gustaría aclarar que sí es cierto que han estado en situación legal, pero eso no suponía que pudiesen trabajar, y a los empresarios no se les hizo saber; eso supuso que hasta el mes de noviembre, en el que el Ministerio no sacó el papel oficial por el cual un inmigrante podía trabajar, porque eso fue después de casi cinco meses en el proceso de regularización, eso supuso que muchos inmigrantes perdiesen su puesto de trabajo, o sea, su puesto de trabajo previo precontrato, pues así el empresario le había hecho regular su situación laboral y estaban dispuestos a contratarlos, pero, evidentemente, hubo pocos que estuviesen dispuestos a esperar cinco y seis meses hasta que obtuviesen el permiso. En cuanto a la lentitud, recordar que no han sido tres ni cuatro meses, sino que en algunos casos llevamos ocho meses y todavía no han sido respondidas todas las solicitudes.

También hablar un poco en cuanto a la flexibilización, que ya comentaba que había sido un proceso flexible. Yo, en eso, también discrepo, porque no fue lo mismo lo que apareció en el Acuerdo de Ministros —y que así apareció por escrito— a lo que después se reguló y se llevó a cabo en cada dirección provincial de trabajo. Por ejemplo, un inmigrante que había perdido su pasaporte y que su propio consulado tardaba meses en volver a gestionar un nuevo pasaporte no tenía posibilidad de presentar sus papeles, porque el primer requisito era presentar el original y, además, que estuviera en vigor, por lo cual tuvimos muchos problemas, en concreto, con ese punto.

Por qué no decir además el problema que supuso que inmigrantes que llevaban años en España, en el último período habían salido por motivos de enfermedad de sus familiares o, por qué no, por hacer una visita a sus familiares, y salieron en el período anterior al 15 de mayo, en el que se podían acoger al proceso de regularización. También tuvimos problemas cuando en sus pasaportes había sellos posteriores al 15 de mayo, y eso sí que me gustaría recordarlo. Y cómo no, mencionar algo que ya el compañero de UGT mencionaba: los problemas innumerables que hemos tenido para conseguir contratos de seis meses, sobre todo en determinados sectores, por ejemplo, en el sector agrícola y cómo no, en el servicio doméstico; cuántos y cuántas españoles están trabajando sin dichos contratos de trabajo en ambos sectores de trabajo o de actividad, por lo cual, una vez más vemos que no son los mismos derechos los que tienen los inmigrantes que los españoles.

Nada más por mi parte.

El señor PRESIDENTE (CONTIN PELLICER): Gracias, señora García. Tiene la palabra la señora López Moreno.

La señora LOPEZ MORENO: Muy buenos días.

Yo también quería agradecer la posibilidad que nos han dado de poder contarles los problemas, las situaciones que están viviendo los inmigrantes. No voy a hacer puntualizaciones concretas porque creo que están ya todas recogidas por los compañeros y sería repetir, pero sí me gustaría señalar algunas aspectos que se han recogido y que creo que por ahí tendríamos que ir trabajando todos juntos.

Me ha parecido muy interesante la propuesta de realizar un estudio, porque creo que desde el conocimiento va a ser desde donde todos vamos a poder trabajar; entonces, siempre tenemos el problema que conocemos, día a día nos estamos encontrando con múltiples situaciones como

hemos dicho, problemas de arbitrariedad, cada caso es un caso, cada persona que nos llega es un mundo, y, realmente, si esto no lo conocemos un poco científicamente, actuar sobre este tema va a ser muy complicado.

El tema de la coordinación yo creo que es un tema que hay que potenciar, todos estamos haciendo un esfuerzo importante por que esto se lleve a cabo, y me ha parecido interesante oír decir que, a lo mejor, no todas las competencias las tiene el Gobierno autónomo, pero sí que ciertas actuaciones que se pueden hacer son fundamentales para que los inmigrantes en Aragón tengan su sitio, un sitio por justicia. Están viviendo aquí, les tenemos que crear entre todos un ambiente más agradable.

Yo estoy convencida de que los inmigrantes no buscan un trato especial, simplemente quieren vivir dignamente, y yo creo que todos estamos trabajando por eso. No queremos hacer planes especiales, medidas que les favorezcan especialmente, como muy bien ha recogido el señor parlamentario del Partido Aragonés Regionalista, no queremos. Estamos trabajando todos los días con población española que está viviendo en la marginación y en la pobreza, y no queremos que los inmigrantes caigan en esto, porque tienen oportunidades, porque es una gente que ha venido aquí con decisión; desde luego, los que no tienen decisión y no tienen capacidad de superar ciertas trabas o, simplemente, la dura decisión de dejar su país, dejar la familia, dejar todo y venir. Creo que no viene cualquiera, vamos, muchos de nosotros no dejaríamos todo eso y nos iríamos, porque es una decisión dura. Entonces, me parece que hay que apoyar en todo lo posible para que estén integrados con nosotros.

Yo pienso que es un tema de justicia simplemente, es dar lo que corresponda y pienso que el trabajo tiene que ir por sensibilizar en un primer momento a toda la población aragonesa; la compañera ha dicho muy bien que no nos vienen a quitar nada, sino que tiene que ser un trabajo de compartir culturas, de un enriquecimiento que puede ser muy bueno y positivo. No olvidemos que nosotros tuvimos que salir en un momento de nuestra historia fuera... ¿Cómo nos acogieron? Yo pienso que tiene que ir por ahí.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (CONTIN PELLICER): Muchas gracias por todas las intervenciones.

Si les parece, ya que el Presidente solamente es convidado de piedra, paso a dar la palabra por el mismo orden que antes lo hemos hecho a los distintos representantes de los grupos políticos.

El señor DIPUTADO (BURRIEL BORQUE): Gracias, señor Presidente.

Yo creo que, en orden a las consideraciones, huelga el hacer muchos más comentarios. Estoy convencido de que en la conciencia de todos nosotros está impuesta una realidad que, por evidente, necesita pocas explicaciones.

La situación de los inmigrantes, de una buena parte de los inmigrantes, sobre todo de los procedentes del Tercer Mundo, en nuestro país como en otros países precisa una política no solamente mucho más decidida, sino diferente a la que se está haciendo, como decía antes, desde las instancias políticas, y a mí me parece que hay conciencia, además, de que esto es necesario y de que esto es indispensable; también en una situación como la nuestra, en la que las competencias marco, las competencias centrales, las competencias de origen no las tenemos atribuidas.

Yo, cuando escuchaba —y posiblemente les pasaba a los demás portavoces cuando me escuchaban a mí— a los demás portavoces de los Grupos Parlamentarios, tenía la impresión de que el problema es un problema menor, o de que el problema, en todo caso, está en vías de solución, de que hay pasos posibles, instancias creadas, mecanismos de información suficientes y de que se trata de crear y de coordinar y de poner en marcha esos mecanismos, para que poco a poco los temas los vayamos resolviendo.

Yo creo que no es así, yo creo que esto responde a situaciones mucho más dramáticas, más serias, más incardinadas en un modelo social y económico que es el que nos toca vivir o padecer, y que, por tanto, hay que tomar medidas de choque y medidas decididas para que los problemas se resuelvan. Yo haré alguna pregunta al final, pero insisto en cuestiones que he planteado inicialmente.

Me da la impresión de que no hay un conocimiento exacto de cuál es la situación —ni siquiera desde la propia Comisión de los inmigrantes en Aragón—, de que hay bolsas de inmigrantes de los que se desconoce, no sé si su existencia, pero, desde luego, sí su propia situación. Una información sobre cómo están estos inmigrantes en nuestra propia Comunidad; el tipo de asistencia y prestaciones que están recibiendo; su propia integración cultural o social, cuando exista; la participación en la economía aragonesa, etcétera, serían datos más que interesantes para poder abordar, con razón y con criterios suficientes, una política bastante distinta a la que en estos momentos se está desarrollando. Esta Comisión, que es la de Peticiones y Derechos Humanos —puesto que aquí hay vulneración directa de derechos humanos—, en muchas de las ocasiones debería y podría solicitar del Justicia de Aragón la elaboración de un informe en el menor tiempo, pero en el tiempo suficiente, sobre la situación de los inmigrantes en Aragón, con el fin de que, como ha ocurrido con las residencias geriátricas y con los menores, haya material de trabajo con el que poder trabajar incluso organizaciones como esta Comisión de Inmigración, que en este momento está funcionando. Las demás medidas que yo he planteado, las plantearé en nombre de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y, por tanto, no las reitero y no las repito.

A mí me ha sorprendido, y con esto termino, que, cuando Rosario Baeza, en nombre de la Comisión, iniciaba las peticiones a todos nosotros, la primera que decía, la que enmarcaba a todas, y ha dicho poquitas más, ha sido que lo que pedían era comprensión. Es tremendo que en situaciones particularizadas y colectivas como las que aquí se están expresando, lo que haya que acabar pidiendo es comprensión y entendimiento. Yo recuerdo, y con esto sí que termino, unos versos de *Cantos del Exilio*, de Ezra Pound —puedo equivocarme porque los he transcrito de memoria— relativos a emigrantes, que más o menos dicen: «Ciudadanos de ningún sitio, no lo son ya de su tierra, dónde sencillamente sólo eso, habrá parcelas donde sólo puedan edificar vida, o quizás palabras, o, por peligro elemental, un sendero de esperanza».

Es elemental que abordemos estas situaciones también desde las instancias aragonesas porque hay posibilidades de poderlo hacer.

Muchas gracias, y luego haré alguna pregunta más concreta, que creo que sí que será útil para todos nosotros.

El señor PRESIDENTE (CONTIN PELLICER): Gracias, señor Diputado. Señora Fierro, tiene la palabra.

La señora DIPUTADA (FIERRO GASCA): Yo querría preguntarle a Concha algunas cosas porque quizás me haya entendido mal, y tampoco te he llegado yo a entender bien. Me gustaría que quedase bien claro este punto.

Yo tenía entendido que a través de la DGA, de las Diputaciones Provinciales y de los ayuntamientos, se suplía —aunque no es la solución jurídica, ni la solución ideal—, de alguna manera los problemas sanitarios. Pero en tanto en cuanto no tengamos las transferencias de Sanidad, en esta comunidad no lo podemos suplir completamente. Luego, tú te has referido a los ayuntamientos; has empezado hablándome del Ayuntamiento de Zaragoza, y después te has referido a la Diputación Provincial, que no dan esa cartilla. Lo único que te puedo decir es que transmitiré al Grupo Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza, concretamente —y si hubiera en algún otro sitio, me lo dices también—, y al Grupo Popular de la Diputación Provincial tus quejas, para ver de qué manera se pueden atender.

Ya he centrado el tema y me gustaría que me lo aclararas un poco más.

La señora GARCIA GUERRO: En concreto no es que sean quejas, sino que eso viene recogido por un acuerdo, por Ley. En este momento ya no sólo ocurre en Zaragoza, o sea, al no haber transferencias en materia de Sanidad en concreto, no viene recogida la posibilidad de poder establecer nuevos cupos de cartillas de beneficencia, quiero decir que no es una queja la que yo apuntaba, porque no se les den cartilla de beneficencia a los inmigrantes puesto que, a su vez, tampoco a determinados poblaciones que en España están en situación marginal, por ejemplo los gitanos, que anteriormente a la fecha en que fue aprobado este acuerdo no tenían cartilla de beneficencia, en este momento tampoco se les reconoce ese derecho. Quiero decir que, más que una queja, era una simple aclaración a este respecto; lo que yo quería aclarar es que, en materia de sanidad, en este momento, no había absolutamente nada a que poder acogernos para aquellos inmigrantes que estén en situación no legal, o sea, que no tengan permiso de residencia, permiso de trabajo y la Seguridad Social. No podemos olvidar, además, que hay muchos inmigrantes que, aun estando en situación legal, teniendo dichos permisos, el de residencia y el de trabajo, por problemas de diverso tipo no tienen contrato de trabajo, por lo cual no tienen tampoco acceso a la Seguridad Social, incluso estando legalizados. Era, simplemente, esa aclaración, más que queja.

El señor PRESIDENTE (CONTIN PELLICER): Señor Ros.

El señor DIPUTADO (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Presidente.

Me interesaba intervenir por la diferencia que me ha querido demostrar entre inmigrantes y transeúntes, creo que la representante de Comisiones Obreras. Efectivamente, quizá no me haya explicado bien, conozco perfectamente cuál es la diferencia y tengo que decirle que el albergue de transeúntes o personas necesitadas, yo no digo ni que sean transeúntes, quizá se llama albergue de transeúntes no sé por qué razón, yo creo que los albergues, lo que tratan de cubrir son unas deficiencias que hay en la sociedad y que, en ese caso, los que tenemos responsabilidades municipales, los alcaldes o los organismos que tutelan estas instituciones o estos centros de solidaridad con el necesitado, se decide en cada momento cuál es la actuación. Por los datos que

tengo, sé que en el albergue de Zaragoza —ya no digo si es de transeuntes o de inmigrantes—, lo que sí que sé es que se atiende a aquellas personas que necesitan en un momento determinado una muestra de solidaridad. Y en ese aspecto, igual que ese albergue otros muchos que reciben una ayuda de la Diputación General de Aragón del Departamento de Sanidad y Bienestar Social para que puedan cumplir esas necesidades.

Eso es lo que yo quería manifestar, desde la impotencia de este Gobierno resulta, puede resultar de sus propias competencias. Por eso abogamos por una autonomía plena, por eso decimos que tenemos que tener competencias en exclusiva, pues desde esa impotencia a veces no puedes hacer todo lo que quieres, porque entrarías en conflictos de competencias que no van a buen camino. Se trata de hacer aquello posible y aquello posible es ayudar desde los servicios sociales de base, desde todas las organizaciones que la Comunidad Autónoma tiene previstas y preparadas para ayudar al necesitado; en ese aspecto, creo que se está haciendo lo que se puede. Lógicamente hay que mejorar y, desde ese punto de vista, nosotros como grupo político estamos en la mejor disposición de ayudar a que eso se corrija. Eso es lo que, en definitiva, creo que tenemos que conseguir entre todos, que la población aragonesa, sea aragonesa o sean personas que están viviendo en Aragón, tienen que tener las carencias mínimas cubiertas y, en ese sentido, no solamente tenemos que ir siempre a lo que es la legislación y a la norma jurídica establecida, sino al sentido social de atender a aquel que lo necesita. Quiero hacer patente y conozco datos concretos en cuanto al Hospital Provincial de Teruel, por ejemplo, dependiente de la Diputación Provincial, cuya responsabilidad ostenta un compañero y amigo, y es que en multitud de ocasiones se atiende a aquellas personas que ni tienen cartilla de Seguridad Social, ni de ninguna otra cosa, inmigrantes, personas que pasan por allí o gente que en un momento dado lo necesita. Desde esa responsabilidad de solidaridad se atiende a cada persona que lo necesita y yo creo habrá más dificultades por la propia burocracia, pero lo que quiero dejar patente es que, en estos casos, también tiene que ser la propia condición humana, la solidaridad humana de los propios políticos, dirigentes o personas que representan una institución, la que tiene que estar patente antes estas situaciones.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (CONTIN PELLICER): Muchas gracias. Doña Begoña Sancho, por favor.

La señora DIPUTADA (SANCHO ANTONIO): Gracias.

Evidentemente he sido la más aludida, me lo temía. No he querido hacer en ningún momento ningún tipo de demagogia, ni decir cosas que no se puedan cumplir después, sino que me he ceñido única y exclusivamente a lo que existe hoy en la legislación por la cual nos movemos los españoles y por la cual hoy se tienen que mover los extranjeros; exclusivamente eso. Mi intervención ha intentado ser lo más objetiva posible, basándome, como digo, en la norma legal.

No obstante, vuelvo a repetir, que entiendo que me hayáis aludido a mí más que a nadie. Me preguntabas o preguntabas a todos: ¿cuándo se es legal?, pues, según dice la norma, el proceso para ser legal —me imagino que lo conocéis— es el siguiente: un extranjero, antes de salir de su país, tiene absolutamente todo el derecho del mundo de

salir de su país a buscar unas mejores condiciones de vida, lo primero que tiene que hacer es ir a la Embajada o al Consulado español en su país para solicitar un visado de trabajo o de residencia, ese visado de trabajo o de residencia se consigue mediante un precontrato de trabajo, que ha tenido que ser visado por el INEM y el permiso de residencia se consigue teniendo medios propios para vivir en España sin trabajar. Una vez que el extranjero que quiere venir a España consigue el visado, entra aquí y puede trabajar en la empresa que le ha contratado, efectivamente, primero durante dos años y después prorrogable hasta cinco, y cada vez que cambia de trabajo lleva consigo un nuevo permiso de trabajo. En el caso que tu decías, que estás casada con español, según la legislación vigente una persona que está casada con español tiene el visado *per se* y es un visado que se llama de reagrupación familiar. No obstante, si los extranjeros salen de su propio país sin visado, hay unas instrucciones internas del Ministerio del Interior que dicen que las autoridades gubernativas podrán eximir a un extranjero de la obligación del visado, si existen razones excepcionales que justifiquen su dispensa; esas razones excepcionales —y leo muy deprisa— son: ser cónyuge de español o española, o de extranjero o extranjera con permiso de residencia; ser hijo o hija de español o española, de extranjero o extranjera con permiso de residencia, menor de veintiuno o mayor viviendo a sus expensas; ser padre o madre de español, etc., etc. siempre que viva a sus expensas, esté enfermo, impedido o incapaz, o titular de un permiso de residencia caducado en los últimos dieciocho meses; la última es el que haya sido español.

Así se es legal en éste país.

¿Qué extranjeros se pueden absorber?, preguntabas tú. Pues yo creo que, estudiando los sectores económicos en los que haya demanda de trabajo, ser mano de obra para esa demanda de trabajo que España tiene; para mí no hay otra solución. Pero, evidentemente, haciendo una labor de planificación de demanda de mano de obra, evidentemente.

Decíais que no tenían los mismos derechos. En la Ley sí, en la Ley y en la Constitución tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones; al igual que los gitanos y al igual que otras minorías étnicas españolas están marginados, eso es evidente y lo entendemos absolutamente todos; ahí es donde tendríamos que entrar y, entre todos, hemos de conseguir que no haya discriminación ni para los extranjeros, ni para las minorías étnicas, ni para nadie. Por eso os digo que me limito, única y exclusivamente, a lo que pone en la Ley y a lo que pone en la Constitución y la Constitución dice que no se podrá votar si no se es español, que no se podrá presentar a unas oposiciones, porque el primer punto para presentarse a las oposiciones es ser español y, entonces, o cambiamos esto o no podemos hacer nada. Es esto lo que está pasando y es esto sobre lo que nos tenemos que mover, porque es una serie de leyes, es un ordenamiento jurídico que, evidentemente, tenemos que respetar todos. ¿Que está bien?, ¿que está mal?, cada uno opinamos lo nuestro y, por supuesto, si hay algunas cosas que hay que cambiar con una política valiente, estamos dispuestos a ello.

Nada más.

Perdón, se me olvidaba lo de las expulsiones, las expulsiones en el proceso de regularización, que si que ha habido, ha habido ordenes de expulsión pero, según se me informaba desde el propio Gobierno Civil —no tengo otros datos más que los del Gobierno Civil—, en esos casos han sido retenidas, porque en el período de alegaciones el ex-

tranjero ha dicho que tenía presentada su instancia de regularización y, entonces, han sido retenidas y suspendida la orden de expulsión hasta que se les comunique si, verdaderamente, están regularizados o no.

Nada más.

El señor PRESIDENTE (CONTIN PELLICER): Muchas gracias doña, Begoña.

Pasamos ya al turno de preguntas, siguiendo el mismo orden que hemos seguido antes, por distintos partidos. El señor Burriel, ¿tiene alguna pregunta?

El señor DIPUTADO (BURRIEL BORQUE): Sí, señor Presidente.

Tengo tres preguntas: La primera, quería saber si aquí en Aragón existen datos fiables o existe un censo fiable, no solamente del número de inmigrantes, sino de la situación que tienen esos inmigrantes, si se puede, si a través de la Comisión o de alguna otra instancia existe esa información.

Otra pregunta, me gustaría saber si hay alguna otra organización, alguna otra comisión que esté trabajando en defensa o conocimiento de inmigrantes, si existe alguna otra organización similar.

Y, finalmente, las relaciones que tiene la Comisión con la Diputación General de Aragón, ¿qué tipo de relaciones son?, porque me sorprende que, siendo la única organización que está trabajando de manera sistemática las cuestiones de inmigrantes, participando en ella, organizaciones sociales como Cáritas o como los propios sindicatos, es decir, intentando resolver desde la Comisión problemas de los inmigrantes, si hay alguna relación con la Diputación General y en todo caso, en esa relación, qué tipo de comunicación es la que hay establecida entre una y otra.

El señor PRESIDENTE (CONTIN PELLICER): Supongo, señor Burriel, que la pregunta se la hace a los compañeros.

El señor DIPUTADO (BURRIEL BORQUE): Claro, señor Presidente.

La señora BAEZA CAFRE: Yo diría que no existe, no ha existido ninguna relación con la Diputación General de Aragón y sería necesaria esa relación, sería necesario el intercambio. Venía pensando que había en la Comisión cinco abogados y, a lo mejor alguien pensó que esta gente tiene unos fondos para mantener a cinco abogados; no, quiero aclarar que son unos abogados que en todo momento han trabajado de forma totalmente gratuita y voluntaria, y yo diría que dando cantidad de su tiempo, más que el tiempo libre. Lo quiero destacar a modo de reconocer este trabajo y nuestro agradecimiento a algunos profesionales de Aragón.

Esta Comisión viene, desde hace más de tres años, trabajando con inmigrantes y no solamente lleva un trabajo aquí, en la ciudad, a veces tenemos que desplazarnos a los pueblos. Esta semana, por ejemplo, ha habido cuatro conferencias en Delicias, cuatro conferencias en el Actur y estamos llenos y copados de actos públicos de las organizaciones populares; y el próximo mes estamos abocados a una serie de conferencias en institutos y colegios. Hay una fuerte preocupación, diría yo, de las organizaciones de base; yo creo que es una recepción importante que yo me preguntaba hace un momento por qué hemos encontrado esta

relación, por qué es tan importante esta relación, que estamos manteniendo con la base y no la estamos manteniendo a través de las instituciones, que sería importante: porque con esta relación logramos que la gente nos conozca y diga ya no tengo eso que yo pensaba, esa duda que me quedaba, a través de una imagen de la televisión a veces mal o equivocadamente dada. Yo creo que es interesante, sería interesante que, en el futuro, la Comisión, como el resto de la coordinadora, pudiéramos mantener unas relaciones de todo tipo con la Diputación o con las Cortes de Aragón.

No sé si se me olvida alguna pregunta ...

El señor DIPUTADO (BURRIEL BORQUE): Respecto al tema del censo ...

El señor OLIVAN GARCIA: Hay un censo fiable en el tema de legales, evidentemente, porque es un personal absolutamente controlado y la cifra que damos de cuatro mil extracomunitarios porque hay que distinguir en el tema de extranjeros, en éste momento, a los comunitarios de los extracomunitarios, la cifra de cuatro mil extracomunitarios es, evidentemente, el resultado de una operación aritmética, de sumar los que eran legales antes del proceso de regularización, más los que han solicitado el permiso de regularización y se les está concediendo. De lo que no hay un censo fiable es de ilegales, en primer lugar, porque no sabemos cuántos de los que han solicitado el proceso de regularización van a ser confirmados, es decir, van a recibir una respuesta afirmativa y, en segundo lugar, hay un contingente de población que está entrando constantemente en España y que se desplaza. Yo creo que, en este momento, es imposible de calcular o de evaluar.

Yo quería matizar otra cosa y es que hay que distinguir entre lo que es la Coordinadora y lo que es la Comisión; en la Comisión, aunque estamos representadas las organizaciones, aquí estamos representados también a nivel particular y, además de la Comisión de ayuda al inmigrante, hemos intentado que todas las organizaciones no gubernamentales que estamos trabajando en el tema de inmigración coordinen sus esfuerzos, de tal manera que no se solapen actuaciones que podamos estar realizando y por eso es por lo que hemos constituido una Coordinadora, para aunar las políticas que cada una de las organizaciones podían estar desarrollando a nivel, incluso, estatal, tanto Comisiones, UGT, como la propia Cáritas, con la labor que aquí se diseña desde la Comisión de ayuda al inmigrante. En ese sentido, decir que nosotros estamos haciendo un importante esfuerzo de coordinación para intentar que haya una única propuesta por parte de las organizaciones no gubernamentales, fundamentalmente para ahorrar recursos y para darles la la finalidad más conveniente.

El señor PRESIDENTE (CONTIN PELLICER): Doña Concha García.

La señora GARCIA GUERRO: A mí me gustaría también hacer referencia a dos cuestiones que aludía la persona que representa al Partido Socialista, en concreto, cuando nos comentaba cómo podía conseguir un permiso de residencia y de trabajo un inmigrante, antes de llegar a España, que además lo ha descrito perfectamente porque así viene recogido en la Ley. A mí me hacía reflexionar sobre la diferencia que hay entre la Ley de extranjería en España y la que viene recogida en otros países comunitarios, en otros

países europeos; la diferencia, concretamente, entre la mayor parte de los países europeos y España podría ser la siguiente: en España, una persona, antes de venir con su visado de trabajo, que previamente debe solicitar como bien ha comentado en la Embajada española de su país de origen, antes, previamente tiene que tener un precontrato de trabajo, quiero decir que si quiere venir a trabajar a España, tiene que tener una oferta de trabajo; yo me pregunto qué difícil le debe resultar a un extranjero, por ejemplo, de Marruecos, tener una oferta de trabajo en España si previamente no ha entrado en nuestro país. Esa sería la primera, pero la segunda, que creo que usted también la conoce muy bien, es el cauce y el procedimiento a seguir, y esto si que me lo sé muy bien porque, en este momento, llevo varios casos desarrollando este procedimiento, por cierto, llevo siete meses y todavía no he obtenido respuesta de ninguno de ellos. Entonces, además de pedir la solicitud de visado en tu país de origen, mandas la documentación por correo a España, la Embajada la manda por correo, en España tienes que tener una persona que te represente a nivel legal y que entregue por tí en el Ministerio de Trabajo toda tu documentación, bien un empresario, bien una ONG o bien un amigo, alguien que quiera entregar toda tu documentación y que te puedan sellar tu solicitud de que, en la Embajada española de tu país de origen, has solicitado ese visado. Una vez que entregas toda esa documentación laboral, un certificado médico traducido y, además, legalizado por la propia Embajada, los antecedentes penales, en fin, todos los requisitos previos que piden para poder hacer esta solicitud, además de todo eso y de toda la documentación laboral, luego hace falta un informe que en muchos de los casos se solicita del INEM, en el cual tiene que quedar muy claro que no existe tasa de desempleo para ese sector o actividad concreta para la cual solicita trabajo el inmigrante; ¿qué ocurre? que, muchas veces, se habla de tasa de desempleo a nivel nacional, que es lo que nos hemos estado encontrando en casos concretos.

Si yo, por ejemplo, solicito que se les sea concedido un visado de trabajo a un argelino, que es un caso concreto que estoy haciendo ahora, para trabajar de carbonero en un pueblo concreto resulta que me envían un informe del INEM diciendo que puede haber personas o españoles como demandantes de empleo que puedan ejercer esa profesión; evidentemente yo lo discuto, porque en el INEM de esa zona geográfica donde esa persona iba a trabajar, me había asegurado muy bien antes de hacer todas estas gestiones que no había ningún demandante de empleo que pudiese hacer ese trabajo; el empresario en este momento no tiene a nadie que vaya a hacer este trabajo, está esperando, en concreto, a estos dos argelinos, y estos dos argelinos llevan siete meses esperando poder venir a España con todo este trámite que parece tan sencillo cuando se comenta así pero que, desde luego, nos volvemos locos una vez que lo iniciamos. Eso sí que me gustaría matizarlo y, a diferencia de otros países europeos, lo que viene recogido en muchos países es que cuando transcurren tres meses y no se ha podido cubrir ese puesto de trabajo con personal nacional, automáticamente el empresario tiene libertad para poder acceder a cubrir ese puesto con un inmigrante y, previamente, no tiene que salir a su país de origen para sellar o visar ese permiso. Esa es una diferencia importante, abismal y que hace de nuestra legislación en materia de inmigrantes, en concreto en ese aspecto, no me gustaría generalizar, una de las más restrictivas a nivel europeo.

También me gustaría comentar la referencia que hacía usted al tema de exención de visado, nos ha leído los requisitos que se necesitan para poder solicitar una exención de visado y poder ser legal. Yo no estoy muy de acuerdo, ése es sólo el primer paso que se requiere para poder iniciar todo el procedimiento legal, un primer paso que está en la propia arbitrariedad del propio Delegado del Gobierno y eso no hay que olvidarlo: tu puedes estar casada con un español o has podido tener nacionalidad española y haberla perdido, o tener una enfermedad física que, por ejemplo, te impida volver a tu país de origen porque sabes que no se te va a poder aplicar una técnica determinada para tu salud —este caso, en concreto, lo hemos vivido con algún inmigrante, le podríamos dar más documentación sobre eso— y nos hemos encontrado con que la respuesta del propio Delegado del Gobierno, y no es algo específico de Aragón, quiero decir que en encuentros que mantenemos con distintas ONG nos hemos visto y hemos discutido mucho sobre el tema de la exención de visados porque vemos que muchas veces, incluso reuniendo alguno de esos requisitos, se nos ha denegado alguna exención de visado; o sea, que una vez que un inmigrante viene a España y no tiene visado, la exención es únicamente para esos casos concretos que usted ha citado y a veces, no siempre, con una respuesta satisfactoria y positiva. Pero, desde luego, recordar siempre que es el primer paso y que ahí no se termina, que después de los tres o cuatro meses que se tarda en responder a esa exención de visado, hay que iniciar el procedimiento de solicitud de permiso de residencia, por lo cual, cuando una persona quiere trabajar en España, ha transcurrido casi un año para que su situación legal se normalice; eso si que me gustaría que quedase claro.

La señora BAEZA CAFRE: Yo quisiera también decir y aclarar nuevamente que los tratados de doble nacionalidad que hay con varios países de América Latina, que no han sido derogados y que el propio Justicia, el propio Defensor del Pueblo, perdón, don Joaquín Ruiz Jiménez, apuntaba que la aplicación de la Ley de Extranjería llegaba incluso a la inconstitucionalidad en el Estado español, cuando existía para América Latina un tratado de doble nacionalidad; cuando me hablen de visado, yo me pregunto, si voy a la Embajada, en este caso en la Embajada española en Chile, no te pueden dar el visado porque es arbitrario, es inconstitucional, porque hay unos acuerdos y esos acuerdos se deben respetar, por lo tanto, los chilenos van a las embajadas españolas, o los latinoamericanos en general, pero no les pueden decir que traigan visado y no lo pueden traer porque los acuerdos son otros y lo dicen clarísimo: no se necesita visado ni de los españoles que vayan hacia allá, ni de los latinoamericanos que vengán hacia aquí porque tienen los mismos derechos de un nacional y lo he leído en cantidad de acuerdos con el resto de los países. Pero cuando llegan aquí, cuando llegan al aeropuerto, desde el aeropuerto todos los días se devuelven cantidades de latinoamericanos. Es inconstitucional y es una falta de responsabilidad de las embajadas allí, que no informan a la gente que va a viajar sobre la situación que se va a encontrar en Europa cuando salen de sus respectivos países. ¿Por qué no nos informan en las embajadas?

Hace dos semanas llegaba una chilena que es ingeniero agrónomo, llegó con una ilusión enorme y ya mañana se quiere ir, dice yo me iría mañana pero no tengo dinero; venía con ilusión y me contaba ella, era ella la que expresaba la enorme propaganda que hay allí y el cariño que

existe hacia los españoles. Y yo creo, y no me gusta decirlo pero lo voy a tener que decir, alguien apuntaba por allí, me parece que era la representante del Grupo Popular que decía que había dos millones de inmigrantes españoles todavía fuera; esto es real y verdadero, cuando en España, no tenemos más de setecientos mil inmigrantes y de América Latina no habría más de cuatrocientos mil, cuando en la Comunidad Autónoma de Aragón es un 0,5%, o sea, no significan nada comparado con la emigración que fue a nuestras tierras y de la emigración que existe, que no es legal, en América Latina, pero no porque haya habido trabas para regularizar su situación, ha sido por que no han tenido ningún problema, por lo tanto, no se les ha pasado ni siquiera por la cabeza regularizar su situación. Si en este momento en Brasil mismo, en Brasilia, que hay sesenta mil españoles, el gobierno de Brasil dijera: mañana nosotros imponemos aquí el visado y empezamos una ley dura y cruda frente a los españoles que viven aquí que no se han regularizado, no porque no hayan tenido oportunidad, sino porque no han querido, han vivido muchos años aquí y no lo han hecho, ¿qué diríamos frente a esa situación? Por lo tanto, yo creo que la solidaridad debe ser recíproca. Nosotros, yo decía, no venimos a quitar nada, pero también creo que tenemos derecho a informar de lo que ocurre, de lo que está pasando y nos duele, y yo les digo como Latinoamericana, que me duele profundamente que se nos hable de visado y se insista en el visado, sabiendo que no debemos traer visado, que es inconstitucional a no ser que los acuerdos se derogaran, cuestión de la que nosotros no tenemos ninguna información excepto en el Perú; en este momento, el Gobierno peruano, el Estado peruano impone visado a los españoles que entren al Perú, pero ha sido por una imposición, primero, de aquí, porque se negó al Perú, incluso, el derecho de refugio y asilo desde hace casi un año, de ahí que el Gobierno peruano tomara estas medidas, pero que no se diga que los gobiernos latinoamericanos han tomado primero las medidas. Esa es una realidad.

El señor PRESIDENTE (CONTIN PELLICER): ¿Alguno de los Diputados quiere hacer uso de la palabra?

La señora DIPUTADA (DE LA VEGA CEBRIAN): Quisiera hacer una pregunta. ¿Estamos en turno de preguntas? Yo tengo que replicar porque...

El señor PRESIDENTE (CONTIN PELLICER): En el turno de preguntas.

La señora DIPUTADA (DE LA VEGA CEBRIAN): Si estamos en turno de preguntas, entonces no respondo.

El señor DIPUTADO (ROS CORELLA): Yo, señor presidente, lo que querría es ordenar el debate en la medida que se había dicho; estábamos en una rueda de intervenciones, creo que le correspondía a la Portavoz del Partido Popular y querría solicitar que se siga en ese orden.

El señor PRESIDENTE (CONTIN PELLICER): Por mi parte no hay ningún inconveniente, pero querría saber qué diputados son los que van a tomar uso de la palabra, por orden y siguiendo el mismo turno de preguntas respecto a los partidos.

¿Quiénes van a...? por ordenar el debate: María Pilar, Benito, Pilar y Begoña. Han pedido que siguiéramos un orden, lo seguimos y, además, Su Señoría se queda con el

final del final. Si les parece lo hacemos así, ya que lo han solicitado.

Preguntas muy concretas, escuetas.

La señora DIPUTADA (FIERRO GASCA): Gracias, señor Presidente.

Mi pregunta iba encaminada a un tema que ha salido en la anterior manifestación respecto a aquel inmigrante que viene a España y que no viene con vocación de permanencia, o bien, cuando llega aquí, su ideal de quedarse en España ve que no puede ser satisfecho y piensa marcharse de aquí; no hay ningún tipo de ayudas. En la Comisión habéis trabajado también en ese tema, ¿qué posibilidad habría para facilitar que aquel que viene y dice me he confundido, he cometido un error viniendo aquí, la situación no es lo que yo creía me quiero volver a marchar?

El señor PRESIDENTE (CONTIN PELLICER): Se pueden hacer todas las preguntas, pero yo pienso que es más interesante contestar a cada una de ellas.

La señora LOPEZ MORENO: En principio, la Comisión, como muy bien ha dicho la compañera Rosario, no tiene fondos propios, entonces la forma en que estamos trabajando es bien con instituciones privadas, que cada institución marca sus criterios, luego hay unos programas específicos a través de Cruz Roja, en concreto se llaman de reagrupación familiar, pero al contrario, para retorno, vamos. La documentación para conseguirlo puede tardar meses, pero como además, Cruz Roja en concreto, como funciona con programas concretos, tampoco es fijo. Pero, vamos, sí que hemos trabajado con ellos y no ha habido problema. La cuestión es reunir la documentación pues, como comentaban, hace falta pasaporte en vigor que, en muchos casos, ya han perdido el vigor de sus pasaportes. Pero no hay ayudas concretas.

El señor PRESIDENTE (CONTIN PELLICER): Don Benito Ros.

El señor DIPUTADO (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Presidente.

Querría hacer tres preguntas y estaba recordando en estos momentos los años de la infancia, cuando un familiar me preguntaba o decía, cuando venía un familiar emigrante en un país europeo, cuando llegaba en vacaciones alguna vez a España, decía: qué problemas tengo, qué dificultades y qué cosas nos pasan allí, tan bonito que nos parecía salir a ganar un dinero y a progresar en calidad de vida... Estoy viendo que es la misma situación y aquella persona decía: qué hace el Gobierno de España, qué hace España para solucionar estos problemas que tenemos los que estamos fuera, y yo les diría: ¿tienen ustedes conocimiento de, en sus respectivos países, qué actuaciones están llevando a este respecto o qué hacen para resolver estos problemas ante el Gobierno español?; es algo que también hay que valorar. Por otra parte, antes se ha manifestado que habían recibido un apoyo sustancial, un apoyo importante de los sindicatos, me gustaría conocer exactamente en qué se concreta eso, si es solamente ayuda a nivel de información y asesoramientos o concretar más exhaustivamente qué han hecho los sindicatos a este respecto. Y, por último, pedirles en relación a la pregunta que ha formulado el compañero de Izquierda Unida, en cuanto a la relación que mantienen con la Diputación General de Aragón, ¿tienen ustedes al-

guna relación con la Delegación del Gobierno en Aragón?, porque, claro, aquí hablamos de permisos de residencia y los permisos de residencia, que yo sepa, corresponden al Ministerio del Interior; la prestación sanitaria, que yo sepa, corresponde al INSALUD; derecho al trabajo, es el INEM; problemas de idioma, pues es Educación. Podría enumerar un montón de cosas, quiero decir, a este respecto si tienen ustedes coordinación con la Delegación del Gobierno en Aragón y, también, con la Diputación General de Aragón. Me gustaría saber si han solicitado ustedes formalmente alguna entrevista y se les ha denegado o es que no la han solicitado.

Simplemente eso, muchas gracias.

La señora BAEZA CAFRE: Bueno, yo creo que a lo mejor hemos fallado la Comisión de defensa de inmigrantes y no hemos solicitado una entrevista con las Cortes de Aragón; se han solicitado a la DGA algunas ayudas para jornadas de preparación y coordinación de inmigrantes a nivel estatal, eso en el año pasado; no ha habido otra coordinación en cuanto a eso.

En cuanto a su segunda pregunta, yo creo que serían los sindicatos mismos, en todo caso. Yo voy a dar mi opinión en cuanto a la colaboración de los sindicatos: nosotros, los inmigrantes, pensamos que es por el peso mismo que tienen los sindicatos a nivel estatal, a nivel político, a nivel de la clase obrera porque, claro, el problema es que a lo mejor es más fácil llegar a la gente que tiene una cultura, pero de repente nos encontramos con una clase obrera masificada, que tiende a discriminar a los inmigrantes por el hecho de que tiene un miedo terrible a que le venga a quitar su trabajo. De ahí, yo creo, que los sindicatos han hecho una importante labor, porque ellos han ido concienciando a esta propia clase trabajadora de que no es así y que el hecho de que el inmigrante se regularice y viva de forma legal, posibilita que todos los trabajadores estén al mismo nivel. Luego, a nivel de atención jurídica, los sindicatos pusieron a disposición de los inmigrantes abogados e información, especialmente en el proceso de regularización y que yo creo que ahora van a informar ellos sobre esa situación. En cuanto al desarrollo que hemos tenido la Comisión de defensa de los inmigrantes en Aragón, hemos tenido una entrevista con el delegado de Acción Social del Ayuntamiento; nuestro objetivo es solicitar un local para reuniones, porque no disponemos de un local en este momento, estamos en un local prestado que es de la Federación de Asociaciones de Vecinos, porque necesitamos, nosotros decimos que necesitamos mantener nuestra cultura, nuestra identidad y necesitamos demostrarle al pueblo de Zaragoza y al resto de los aragoneses también que tenemos algo propio, que podemos cultivarnos y que podemos intercambiar, que podemos formar grupos de teatro, que podemos formar grupos culturales, por lo tanto necesitamos un local. Yo creo que todo esto se puede ir dando también a nivel de otras instituciones; de momento hemos tenido una buena recepción de parte del delegado de Asuntos Sociales del Ayuntamiento, pero el proyecto todavía está por presentar oficialmente. Yo creo que la coordinadora podría presentar otra serie de proyectos, crear proyectos cooperativos de fuentes de trabajo en el campo, donde sea; creo que hay un gran abanico de posibilidades y capacidades de diferentes organizaciones e instituciones. La comisión de defensa del inmigrante no tiene ningún problema en poder coordinar, en poder informar sobre la situación de los diferentes colectivos; los sindicatos tienen muchísima información sobre

los diferentes colectivos, los diferentes pueblos, al igual que Cáritas. Eso es lo que hay de momento, a nosotros nos encantaría poder tener mejores relaciones, que pudiéramos saber más concretamente con qué podemos contar y dónde podemos llegar, porque a lo mejor nos perdemos, es la primera vez, somos inmigrantes y, a veces, no conocemos los mecanismos, somos inmigrantes que no siempre hemos vivido en una misma ciudad o en una misma Comunidad Autónoma y, claro, son muchos líos con esto de las diferentes culturas en un mismo Estado, cuestión que nosotros no traíamos asumida, eso lo vivimos al llegar aquí y también fue una novedad: los diferentes idiomas y culturas dentro de un mismo país, en que tu vas al País Valenciano o a la Comunidad Valenciana y allí hablan una lengua y tienen unas..., que vas al País Vasco y te encuentras con que... y a lo mejor, para los inmigrantes, allí hay competencias mucho mejores que aquí; yo diría que en Cataluña mismo, de acuerdo con algún intercambio que ha habido.

El señor PRESIDENTE (CONTIN PELLICER): Tiene la palabra doña Pilar de la Vega. Muchas gracias.

La señora DIPUTADA (DE LA VEGA CEBRIAN): Gracias, señor Presidente.

Yo, como ustedes, soy novata en las Cortes y es mi primera Legislatura, en algunos momentos he pensado si estaba en el Parlamento nacional o estaba en el Parlamento autonómico, yo he pensado en algunos momentos si estaba en un órgano legislativo o estaba en un órgano ejecutivo; entonces, perdonen, estamos en un parlamento autonómico y es un órgano legislativo, y como yo puedo salir de esta reunión frustrada, no quiero que ustedes tampoco salgan frustrados de esta reunión, tanto los sindicatos, como la representante de Cáritas, como la representante de los inmigrantes y por eso, para que no salgan frustradas, vean que es un órgano que puede tomar determinadas decisiones o pedir que se tomen determinadas decisiones, mejor dicho; una, que ha planteado el representante de Izquierda Unida, que el Justicia de Aragón haga un estudio de cual es su situación para ver qué medidas se pueden acometer. Por mi experiencia en un puesto de gestión, yo he visto que las políticas de solidaridad social y, en este caso, de unos servicios sociales, no están en el Estado, en el Gobierno central ahora mismo, sino que están en la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo que la legalidad; de acuerdo con que las competencias de que ustedes han hablado, en el tema jurídico, las tiene el Gobierno central, pero las competencias a nivel social, de asistencia social, las tiene la Comunidad Autónoma de Aragón y es la responsable, la Comunidad, como órgano de gobierno y no éste órgano legislativo que es esta Comisión de Cortes.

Por mi experiencia, como les digo, creo que para solucionar políticas de solidaridad como la suya, que es una política de solidaridad, una política que yo llamo de discriminación positiva, como se pueden hacer en otros niveles y se han hecho muchas por parte de gobiernos socialistas, yo les digo, ¿ustedes no creen —y ésta es mi pregunta e incluso se lo planteo—, no creen que hay que hacer unas políticas sociales globales y no coyunturales? Porque, de acuerdo que una Diputación Provincial tiene un servicio de asistencia sanitaria de beneficencia, como también lo puede tener el Hospital de Nuestra Señora de Gracia por que lo pone en sus estatutos, que acoge a todo tipo de personas. Y no es un problema de echarnos la pelota de quién lo hace bien y quién lo hace mal, sino que ustedes

se pueden ir de aquí con una idea clara para plantear a un ejecutivo, o nosotros como grupo de oposición, para plantear a un ejecutivo. ¿No creen que hay que hacer una política social global desde el órgano ejecutivo de esta Comunidad, responsable de servicios sociales, de coordinar servicios sociales que van desde la vivienda al trabajo, los sanitarios, la educación, la cultura? Y a eso se llama una política social global, solidaria solamente con ustedes, que son un 0,5% en esta Comunidad, pero que dentro de poco pueden ser muchos más y, si hay una política global, cuando vengan más no habrá ningún problema en ser acogidos correctamente. De la misma forma que se hace una política social global para el colectivo gitano, para el colectivo marginado, para los niños deficientes, que la hemos tenido que hacer para las mujeres, habrá que hacer en esta Comunidad una política social global para ustedes y que incluya estos temas, a través del órgano ejecutivo pertinente de la Comunidad. A lo mejor puede ser a través de la Proposición de Ley que plantee Izquierda Unida u otras posibilidades, ¿no creen que esa sería la solución global para ustedes?

Se lo pregunto a todos, sobre todo a la responsable de Cáritas, que conoce también las políticas sociales.

El señor PRESIDENTE (CONTIN PELLICER): Parece que la señora Diputada hace una serie de afirmaciones, más que una pregunta.

La señora DIPUTADA (DE LA VEGA CEBRIAN): No, no. Les he preguntado si no cree que hay que hacer una política social global, no solamente para ellos, sino para otros colectivos que puedan en una situación como ellos. Les pregunto que si no creen que la solución es ésa y ésa es una solución de la Comunidad.

La señora LOPEZ MORENO: Yo, como técnico de lo social, en todo el tema social desde luego que está en tratar de una manera global. Simplemente hemos venido aquí a dar a conocer cómo están los inmigrantes, ver cómo podemos colaborar todos; esa llamada a la coordinación, qué habrá que hacer o qué no habrá que hacer, pues eso ya lo iremos viendo, pero, en principio, nosotros veníamos aquí, fundamentalmente, a dar a conocer el problema. Desde luego, desde un órgano como es éste, que se vea qué posicionamiento se toma y qué podemos hacer. Ya lo que hagamos, cómo lo hagamos, creo que es política y lo dejaremos para los políticos, aunque ahí también creo que tenemos todos algo que decir.

El señor PRESIDENTE (CONTIN PELLICER): Muchísimas gracias. Don Eugenio Calleja había solicitado turno.

El señor DIPUTADO (CALLEJA MARTINEZ): Gracias, señor Presidente.

Realmente, en esta Comisión uno de los aspectos que parece que quedan bastante de manifiesto es que el tema de la inmigración es un fenómeno económico. A mí me parece que lo que tendríamos que conseguir es que, dentro de los futuros programas que se hagan, por una parte el Gobierno de la Comunidad, pero es un compromiso por parte de los empresarios y de los sindicatos llevar a cabo todo esto. A mí me parece muy importante que los interlocutores sociales tienen mucho que decir, si la propia Comisión o coordinadora está compuesta por la parte social, los empresarios también tienen que decir ahí, los sindicatos, para que ese aspecto económico quede solucionado porque, a parte de todo el sistema que ha quedado de manifiesto —legal, instituciones, problemas burocráticos—, toda esa situación que se ha constatado aquí, yo creo que los empresarios y los sindicatos tienen que jugar un papel importante dentro de la Comunidad Autónoma. Yo creo que estamos a las puertas, me parece, de discutir uno de los aspectos importantes que es el tema de los Presupuestos, dentro de esos presupuestos habrá una partida en todo el tema social, yo creo que ahí encajaría perfectamente cuál es el papel, cómo se podría desarrollar una política concreta, no solamente desde el punto de vista político, sino desde el punto de vista económico, como medidas concretas.

El señor PRESIDENTE (CONTIN PELLICER): Muchas gracias.

Habiéndose agotado ya el turno de preguntas solamente nos queda, parece que hay una unanimidad al respecto que, además, es una competencia de esta Comisión, elevar al Justicia de Aragón los acuerdos o la información de todo lo que aquí se ha tratado. Agradecemos mucho a los comparecientes y, si no hay ninguna cosa más a tratar...

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Sesión anterior.

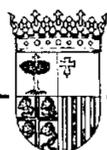
La señora DIPUTADA (SANCHO ANTONIO): Yo quería hacer una alegación al acta. Sencillamente es un matiz lingüístico, dice asisten los Diputados señores Sancho Antonio, Casas Mateo, etc., etc., señora De la Vega y señora Fierro Gasca, podría poner Diputados señora Sancho Antonio y señores Casas Mateo, etc.

El señor PRESIDENTE (CONTIN PELLICER): Puede ponerse.

La señora DIPUTADA (SANCHO ANTONIO): Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (CONTIN PELLICER): Se aprueba el acta de la Sesión anterior.

Se levanta la sesión. (A las catorce horas y quince minutos.)



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 270 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1992, en papel o microficha: 11.700 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1992, en papel y microficha: 12.800 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.